



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✕ @Gaceta_UNAM

f @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

475+
UNIVERSIDAD
1551 MÉXICO 2026



EXAMEN DE CONTROL PRESENCIAL

**LA COMISIÓN TÉCNICA RECOMENDÓ APLICAR
ESE INSTRUMENTO PARA ASEGURAR QUE EL PROCESO
DE ADMISIÓN SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD,
OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD**

**ES FUNDAMENTAL GARANTIZAR LA CALIDAD ACADÉMICA
Y ÉTICA DE QUIENES INGRESAN A LA UNIVERSIDAD**

COMUNIDAD | 3-5

CONSULTA DETALLES EN ESTA INFOGRAFÍA ➔



Y EN INTERIORES...

3 de agosto de 2026



Ilustración: Richard Zela.



NOMBRAMIENTO

Javier de la Fuente Hernández,
nuevo secretario general

GOBIERNO | 23

DAN A CONOCER LA IMAGEN DEL FICUNAM 2026

CULTURA | 21



Cartel: FICUNAM.

UNAM EN LA CIENCIA

ACADEMIA | 8-11

¿Y SI EL SECRETO PARA DESARROLLAR NUEVAS TECNOLOGÍAS CONSISTIERA EN ATRAPAR LUZ EN UN CRISTAL?

Investigadores del
Instituto de Física
lo ponen a prueba...

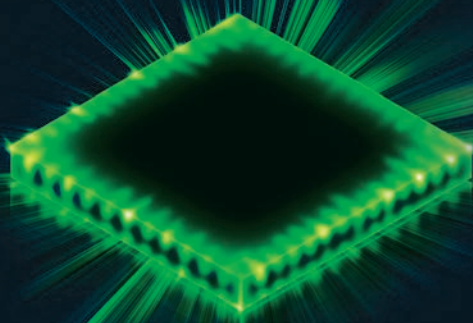
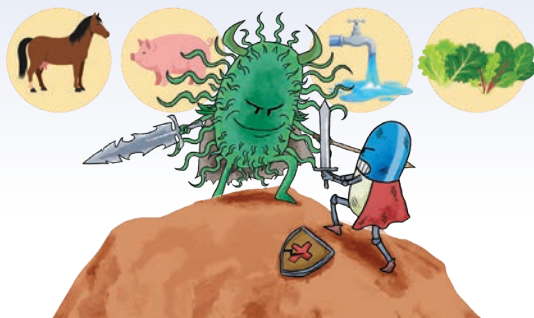


Imagen: Instituto de Física.

- **Geociencias** analiza el interior de las rocas para detectar energía renovable
- **Ciencias Genómicas** revela que bacteria resistente a antibióticos se hospeda en 95 fuentes, como animales, plantas, agua y alimentos





Fotos: Benjamín Chaires.

Recibe el rector Lomelí recomendaciones

Propone Comisión Técnica examen de control presencial

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas recibió las recomendaciones que la Comisión Técnica de Personas Expertas para la Revisión del Proceso de Selección de Ingreso a Licenciatura para el Ciclo Escolar 2026-2027/1 elaboró para garantizar, con la mayor oportunidad y certeza, que dicho proceso se apege a los principios de objetividad, imparcialidad y equidad, así como procurar la calidad académica y ética de quienes ingresen a esta casa de estudios.

El presidente de dicha Comisión, Eduardo Bárzana García, acompañado por los integrantes de este cuerpo colegiado, leyó las siguientes recomendaciones que se apegan a lo estipulado por la legislación universitaria:

1. Verificar los resultados obtenidos a través de la realización de un examen de control.

La Universidad Nacional está obligada a garantizar a la sociedad que sus estudiantes entren con base en su esfuerzo y egresen como profesionales capaces de responder a sus problemas: Leonardo Lomelí Vanegas

2. Convocar a las personas que ya habían recibido un aviso de selección para ingresar a la UNAM en la convocatoria 2026 mediante el examen original, y a quienes obtuvieron, en dicho examen, un número igual o superior al menor de los aciertos mínimos que el programa, plantel y modalidad posibilitó el ingreso entre 2021 y 2026 a los aspirantes.

De esta manera, dijo Bárzana García, la Universidad ofrecerá una oportunidad de participar en el examen de control a quienes ya recibieron un primer aviso de

selección y a quienes, alcanzando los puntajes referidos en el párrafo anterior, pudieron haber sido no seleccionados como consecuencia de las irregularidades detectadas.

Asimismo:

3. Aplicar el examen de control de manera presencial, bajo el formato más conveniente para poder procesarlo lo más pronto posible, con versiones diferentes que resulten suficientes para el número de turnos y aspirantes; y llevarlo a cabo a la brevedad para reducir la afectación al calendario escolar.

4. Asignar los lugares de ingreso a partir del resultado obtenido en el examen de control.

El rector Lomelí consideró muy adecuado recurrir a un examen de control para verificar resultados por presuntas irregularidades. Esta posibilidad, indicó, está contemplada en la propia convocatoria al proceso de selección para primer ingreso 2026-2027 y se efectuará ante la probabilidad de que un número importante de aspirantes hubiera podido tener ayuda y estar en ventaja respecto a los demás aspirantes que realizaron un esfuerzo honesto por prepararse y presentar su examen.

Destacó que este es el primero de muchos esfuerzos que deberán realizar en la Universidad Nacional y que no es con trampas como se forma a los profesionales que el país requiere.

“Necesitamos a personas comprometidas con su formación ▶

individual, pero también con el servicio a la sociedad, y eso sólo se puede lograr si ponemos nuestro mejor empeño en adquirir la mejor formación. Eso es algo que se debe garantizar, no solamente que recibamos buenas y buenos estudiantes, sino que egresemos buenas y buenos profesionistas”.

Asimismo, hizo un llamado a la sociedad, a las personas que buscan ingresar a la UNAM y a sus familias, para apegarse a un comportamiento ético y no caer en la tentación de recurrir a ayuda fraudulenta. El hacer trampa, resaltó, daña a la institución, a la sociedad, “erosiona el tejido social, y es una práctica que debemos desterrar”, mencionó.

Lomelí Vanegas subrayó su convencimiento de que, reconociendo los problemas y corrigiendo el procedimiento donde sea necesario “podremos salir adelante y garantizar un acceso equitativo para la generación que ingresa en el ciclo escolar 2026-2027”.

La Universidad, agregó, tenía que ofrecer una salida que al mismo tiempo permita corregir la situación, a la brevedad e iniciar el semestre sin alterar significativamente el calendario escolar ya aprobado.

“Habiendo aceptado la recomendación, procederemos de inmediato

“Ofrezco una disculpa a las aspirantes y a los aspirantes que, habiendo sido aceptados limpiamente, serán convocados a presentar el examen de control, pero es necesario para dar certeza y garantizar la equidad en el acceso”

a organizar la instrumentación, a la brevedad posible, de este examen de control. Reiteramos, la Universidad está del lado de los aspirantes que con esfuerzo y honestidad presentaron su examen de admisión”, expresó.

Ante el Colegio de Directoras y Directores de Facultades y Escuelas; titulares de institutos y centros de investigación de la UNAM; de la secretaria general de la AAPAUNAM, Bertha Guadalupe Rodríguez Sáma-

¿QUIÉNES HARÁN EL EXAMEN?

Las personas que ya habían recibido un aviso de selección para ingresar a la UNAM en la convocatoria 2026 mediante el examen original, y quienes obtuvieron, en dicho examen, un número igual o superior al menor de los aciertos mínimos que el programa, plantel y modalidad posibilitó el ingreso a los aspirantes entre 2021 y 2026.

no y demás autoridades, el rector Lomelí remarcó que no se trata de un nuevo examen, sino de un ejercicio para garantizar que las personas aceptadas realizaron un esfuerzo y no obtuvieron ayuda.

“Ofrezco una disculpa a las aspirantes y a los aspirantes que, habiendo sido aceptados limpiamente, serán convocados a presentar el examen de control, pero es necesario para dar certeza y garantizar la equidad en el acceso. Tengan la confianza que obtendrán un buen resultado y que confirmarán su ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México”, puntualizó.

De igual forma, manifestó su agradecimiento a todas las instituciones y personas que han ofrecido su apoyo para enfrentar y resolver esta situación, comenzando por la presidenta de la República, así como egresadas y egresados que han expresado su disposición para participar en esta aplicación del examen de control.

“Próximamente estaremos informando los pasos a seguir para la aplicación del examen de control. Solicito a las y los aspirantes estar atentas y atentos a las comunicaciones que la Universidad emitirá en las próximas horas y oportunamente se informará a los medios de comunicación sobre las etapas que seguirán”, apuntó.

En el auditorio de la Planta Baja de la Rectoría, el presidente de la Comisión, Eduardo Bárzana García, coincidió en que este examen de control es un mecanismo dentro del proceso de selección vigente y busca reconocer a quienes obtuvieron en el examen original un resultado favorable, invitándolos a continuar en el proceso de ingreso.

Además, se valora el esfuerzo adicional que esta medida exige, especialmente de quienes alcanzaron dicho resultado mediante el estudio y la preparación.

Enfatizó que esta recomendación, con carácter apremiante, contempla una forma de culminar el proceso de ingreso a la licenciatura, pero no pone fin a los trabajos de la Comisión, la cual seguirá trabajando para ahondar en la averiguación de lo ocurrido y, con ello, estar en mejores condiciones para proponer caminos futuros y brindar la información necesaria para que se deslinden responsabilidades.



RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA EXAMEN DE CONTROL PRESENCIAL

Se aplicará a quienes recibieron aviso de selección, así como a quienes obtuvieron al menos el mínimo número de aciertos de entrada en los últimos seis años.



ANÁLISIS INTEGRAL

La **Comisión Técnica** presentó su **primer análisis** del examen de admisión a licenciatura 2026 y recomendó la aplicación de un **examen de control presencial**.

ENTRE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS DESTACAN:



Cambios sustanciales en los percentiles superiores.



Entre 2021 y 2025, el **3.5%** de las personas aspirantes obtuvo 100 o más aciertos, mientras que en 2026 esta proporción fue de **16.3%**.



Asimismo, la proporción con 110 o más aciertos pasó de alrededor de **0.9%**, en 2021-2025, a **5.5%**, en 2026 (seis veces más).

RECOMENDACIONES



1

Verificar los resultados obtenidos a través de la realización de un **examen de control**.



2

Invitar a las personas que recibieron aviso de selección y a quienes alcanzaron, en su programa, plantel y modalidad, el menor número de aciertos requeridos entre **2021 y 2026** para ingresar.



3

Aplicar el examen de control de **manera presencial** y con **supervisión humana**.



4

Asignar los **resultados de ingreso** a partir del resultado obtenido en el **examen de control**.



Esta medida **no presupone**

la existencia de alguna falta por parte de las personas aspirantes de forma específica, sino que constituye una **recomendación de carácter apremiante** para verificar los resultados y garantizar la equidad y certeza del proceso.

El examen de control se abre a alrededor de **58,000** aspirantes



Se aplicará en **fecha próxima por avisar**.

La enseñanza universitaria, sustentada en la ética profesional

El servicio social médico demuestra que la educación pública impacta positivamente en la población



Foto: archivo Gaceta UNAM.

La Universidad cumple mejor con su misión si pone su conocimiento y talento al servicio del país: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que el servicio social médico demuestra que la educación pública impacta positivamente la vida de la población y fortalece el tejido social, que la ciencia alcanza su mayor sentido cuando se orienta al bienestar colectivo, y que la Universidad cumple mejor con su misión si pone su conocimiento y talento al servicio del país.

En un mensaje que envió y fue leído por el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla, el Rector añadió que la Universidad Nacional seguirá cultivando una formación de excelencia, sustentada en el rigor científico, la innovación, la responsabilidad pública y hoy, más que nunca, la ética profesional.

Durante la ceremonia inaugural del Foro 90 Aniversario del Servicio Social Médico, efectuado en la Antigua Escuela de Medicina, explicó que esta práctica es una de las aportaciones más trascendentales de la UNAM a la nación, y una expresión ejemplar del compromiso social que caracteriza a nuestra casa de estudios.

Estos 90 años "nos invitan a reflexionar sobre una idea transformadora que sigue

estando vigente. El conocimiento adquirido en las aulas alcanza su más alta finalidad cuando se pone al servicio de la sociedad, en particular de quienes viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. Durante casi un siglo esta convicción ha encontrado, en la prestación del servicio social, una de sus manifestaciones más claras y perdurables y, sobre todo, una expresión humana de esta Universidad", agregó.

En el texto, Lomelí Vanegas recordó que a finales de agosto de 1936 partieron hacia distintas regiones del país 248 pasantes de medicina. Aquella generación inauguró una tarea educativa y social que redefiniría la enseñanza médica de México y establecería una nueva forma de colaboración entre la Universidad, las instituciones públicas y la sociedad.

Desde entonces, generaciones de pasantes de las ciencias de la salud de distintas escuelas y facultades han llevado con orgullo y disciplina el nombre de la Universidad a localidades rurales, pueblos indígenas, regiones apartadas y zonas urbanas con carencias sociales. Han brindado atención médica, participado en campañas de vacunación y diseñado e implementado acciones de divulgación y prevención de enfermedades, recalcó.

Con visión de futuro

En el Auditorio Gustavo Baz Prada, la directora de la Facultad de Medicina (FM), Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, dijo que la conmemoración en el lugar donde comenzó esta historia representa más que un acto simbólico, es un homenaje a la visión de quienes comprendieron que la excelencia académica sólo alcanza su verdadera dimensión cuando se traduce en un compromiso permanente con la sociedad.

Ante Patricia Dolores Dávila Aranda, hasta este viernes secretaria general de la UNAM; José Narro Robles, exrector de esta casa de estudios y profesor emérito de la FM; y Germán Fajardo Dolci, exdirector de la propia Facultad e integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, manifestó que el Foro también tiene el propósito de reflexionar, con visión de futuro, sobre el papel que el servicio social debe desempeñar en las próximas décadas.

Se cuenta con más de 540 participantes registrados, razón por la cual es uno de los más amplios organizados sobre el tema. Asimismo, se recibieron 178 trabajos académicos y de divulgación, mencionó.

La titular de la Unidad de Educación e Investigación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Rosana Pelayo Camacho, señaló que en esa institución el modelo ha evolucionado de la cobertura rural a uno que incorpora atención comunitaria, investigación, trasplantes, cuidados paliativos y salud mental.

Detalló que 11 mil 684 pasantes activos en su ciclo de servicio social se encuentran en las unidades médicas y aulas del IMSS; 4 mil 242 son de medicina, en mil 634 sedes, provenientes de 104 escuelas. Los que proceden de la UNAM son 475 de las facultades de Medicina, y de Estudios Superiores Iztacala y Zaragoza.

En tanto, la directora general de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud, Laura Cortés Sanabria, opinó que el servicio social se ha convertido en una de las políticas públicas más trascendentes para la formación de recursos humanos y la historia de la salud pública de México. *g*

Atiende, entre otros, problemas de ansiedad, depresión y adicciones

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La Facultad de Psicología (FP) ofrece servicios confidenciales y gratuitos de psicoterapia en línea para atender, entre otros, problemas de ansiedad, depresión y adicciones.

“Aunque a nivel general este tipo de consultas empezaron a conocerse y se incrementaron durante la pandemia, nosotros trabajamos por internet desde 1997”, señaló María Georgina Cárdenas López, fundadora y coordinadora del Laboratorio de Enseñanza Virtual y Ciberpsicología (LEVyC) de esa entidad universitaria, primer espacio en su tipo en México y América Latina.

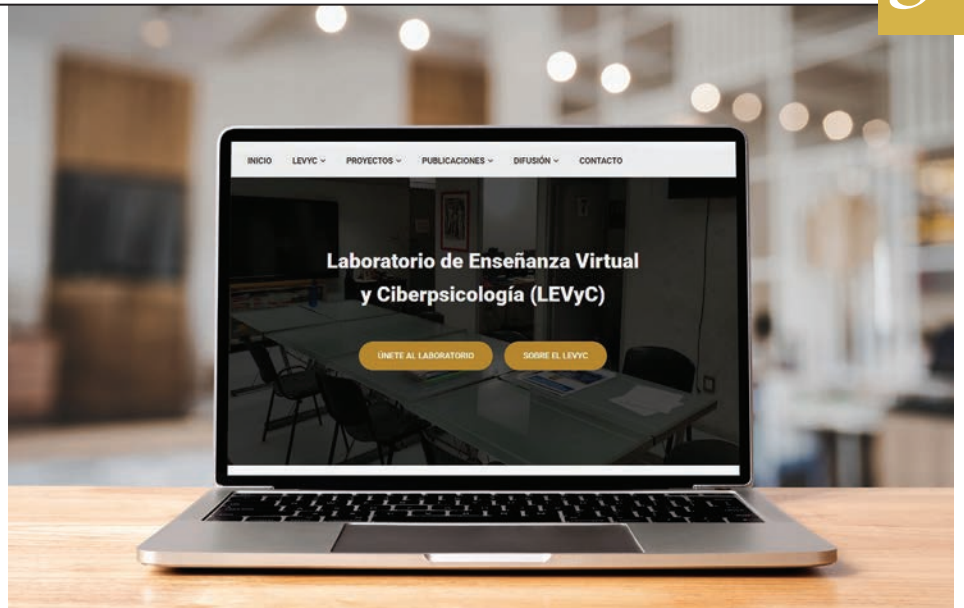
Como laboratorio de investigación y no únicamente de atención, en ese sitio fundado en 2004 prueban desde hace 22 años nuevas aproximaciones entre psicoterapia y tecnología, las aplican y las evalúan sistemáticamente. Utilizan, por ejemplo, la realidad virtual para dar un tratamiento antifobias, y videojuegos sobre alimentación para niños que ayudan a combatir la obesidad infantil.

“A veces, en una sesión en línea la computadora ayuda al paciente para que se exprese más libremente de lo que lo haría hablando de manera presencial frente al terapeuta, sobre todo en temas como adicciones al alcohol y las drogas, conducta sexual, VIH-sida, hábitos alimentarios e ideas suicidas”, compartió la profesora de licenciatura y posgrado, con más de 40 años de trayectoria en la FP.

El Laboratorio para la Enseñanza Virtual y Ciberpsicología tiene como objetivo realizar actividades de investigación para una mejor comprensión y mejora de la cognición y comportamiento humanos combinando conocimientos y métodos de la informática, la psicología y la neurociencia.

A lo largo de los años ha firmado convenios de colaboración académica y de investigación con las universidades nacionales Vasco de Quiroga, de Michoacán, y de Guadalajara, Jalisco. Asimismo, con las internacionales Jaume I, España; de Stellenbosch, Sudáfrica; de Quebec, Canadá; del Magdalena, Colombia; y Mayor de San Carlos, Perú.

La especialista explicó que el Laboratorio se centra en la enseñanza virtual y la incorporación de tecnología a la salud mental. En particular aborda el uso de la realidad virtual aplicada a las neurociencias y trastornos de ansiedad, tratamientos me-



Son confidenciales y gratuitos

Ofrece la Facultad de Psicología servicios de terapia en línea

diados por internet y realidad aumentada para la mejora de las terapias psicológicas y el bienestar emocional.

“Hicimos una plataforma de estrategias psicológicas y en 2005 comenzamos a brindar psicoterapia por internet. Con la Secretaría de Relaciones Exteriores desarrollamos un programa piloto en Yuma, Arizona, para dar apoyo psicológico a migrantes, entre quienes hay personas que no saben leer ni escribir pero se comunicaban con los terapeutas. Ofrecimos este servicio en los consulados de California y Texas con mucho éxito”.

A partir de la pandemia “se ha adoptado y actualizado este modelo que, mediante evaluación científica siste-

mática, sabemos es efectivo, válido y realmente funciona; abordamos temas como ansiedad, depresión, trastorno obsesivo-compulsivo y miedo a hablar en público, problemas muy frecuentes entre las personas”, dijo la doctora en Psicología.

Actualmente, en el LEVYC se está renovando una plataforma de prevención, para atender conductas adictivas en jóvenes desde los 14 años. “Hace 10 años no sabíamos qué era el fentanilo y ahora conocemos incluso sus derivados y difundimos a través de redes sociales la severidad de tener un problema de drogas con este tipo de sustancias”.

Otros programas ofrecen asesoría para atender a víctimas de violencia, obesidad infantil, adicción a redes sociales, estrés postraumático y el uso de realidad virtual para tratamiento antifobias.

Para mayor información se puede llamar al teléfono 55-5622-2292, de lunes a viernes de 10 a 18 horas; escribir al correo electrónico ciberpsicologia.levyc@psicologia.unam.mx o consultar el sitio: <http://www.ciberpsicologia.unam.mx>, donde pedirán a las y los usuarios responder un cuestionario para conocer su caso y ofrecerles atención gratuita. *g*

“A partir de la pandemia se ha adoptado y actualizado este modelo que, mediante evaluación científica sistemática, sabemos es efectivo, válido y realmente funciona”

María Georgina Cárdenas López
Coordinadora del LEVYC

Eso fue lo que puso a prueba un grupo de investigación del Instituto de Física

¿Y si el secreto para desarrollar nuevas tecnologías consistiera en atrapar luz en un cristal?

Los resultados de este estudio fueron publicados en la revista *ACS Photonics* y contaron con el apoyo de fondos de la UNAM y la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

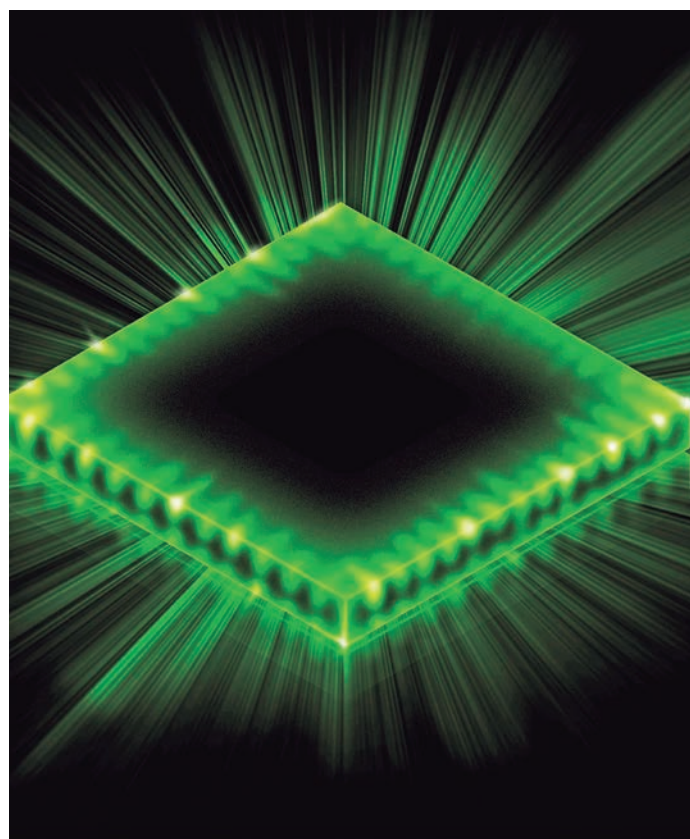
¿Y si el secreto para desarrollar nuevas tecnologías estuviera en atrapar luz dentro de un cristal? Esto fue lo que puso a prueba un equipo de investigación del Instituto de Física de la UNAM, logrando crear y controlar remolinos de fluidos cuánticos de luz a temperatura ambiente (25° C) utilizando microcristales de perovskita del tamaño de una bacteria.

Los resultados de esta investigación, publicados el pasado 15 de junio en la revista *ACS Photonics* (consultar <https://pubs.acs.org/apchd5/article/13/13/3713/5171345/Macroscopic-Coherence-and-Vorticity-in-a-Room>), fueron desarrollados principalmente en el Instituto de Física de la UNAM y contaron con el apoyo de fondos de la UNAM y la Secihti (Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación). Por parte del Instituto de Física, el equipo estuvo integrado por Martín Montagnac, Yesenia García-Jomaso, Emiliano Robledo Ibarra, Rodrigo Sánchez-Martínez, César Ordóñez-Romero, guiados por los investigadores Hugo Lara-García, Arturo Camacho-Guardian y Giuseppe Pirruccio. Asimismo, participó el estudiante Moroni Santiago-García, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).

Tradicionalmente, observar los comportamientos del mundo cuántico requería de laboratorios altamente especializados capaces de producir y mantener temperaturas tan bajas que se acercaban al cero absoluto. Pero este nuevo estudio demuestra que hay otro camino para conseguir que las tecnologías futuras sean más eficientes y prescindan de este entorno tan gélido como costoso.

Ahora, en lugar de fabricar complejas cavidades ópticas compuestas por espejos

● **Imagen de la emisión de una microcavidad autoensamblada de perovskita. La luz queda confinada y se propaga a lo largo de los bordes de la estructura mediante reflexiones internas, formando modos ópticos tipo *whispering gallery*, que proporcionan el confinamiento necesario para la formación del condensado polaritónico.**



Fotos: Instituto de Física.

y láseres, el grupo de investigación propone utilizar un semiconductor hecho de perovskita de haluro metálico (CsPbBr₃). Este cristal, que emite un brillo verde al ser iluminado con luz ultravioleta, funciona como una cavidad por sí mismo, convirtiéndose en el escenario natural donde la luz y la materia se fusionarán para producir polaritones.

“La naturaleza reconoce que hay dos entidades que constituyen el Universo: la materia y la luz. La materia son cosas masivas, como los objetos que nos rodean y podemos manipular; y la luz, que esencialmente se propaga, para nuestros tiempos, de forma

instantánea. Y el polaritón es un objeto cuántico que aparece en muchos sistemas y es gracias a los principios de superposición en los cuales la mecánica cuántica nos dice que hay dos estados posibles simultáneamente”, explicó Arturo Camacho.

Los polaritones son estados cuánticos en los que las partículas son mitad fotón (luz) y mitad materia. Camacho también indicó que al contar con las propiedades de la luz, un polaritón tiene la capacidad de transformarse y ser dispersivo; es decir, que es dinámico, moldeable, sensible y veloz, lo que permite manipularlo según las necesidades del chip que se quiera fabricar.



● Equipo de científicos universitarios.

De acuerdo con los investigadores, “cuando millones de polaritones ocupan un mismo estado cuántico, ocurre algo extraordinario: se comportan como un solo fluido de luz y materia, coherente, sincronizado, con propiedades que no tienen paralelo en el mundo clásico. Es lo que los físicos llaman un Condensado de Bose-Einstein polaritónico”.

Una estructura susurrante

Giuseppe Pirruccio indicó que este fluido es un gas. “Se puede pensar como un conjunto de partículas que tienen una interacción entre ellas, o sea, están suficientemente cerca como para interactuar y tienen efectos como un flujo justamente por la luz que se propaga y viaja en una cierta dirección, entonces este fluido también viaja en una cierta dirección y tienen algunos fenómenos análogos (similares) que se ven en fluidos normales como el agua o algún otro líquido, que es justamente la vorticidad”, explicó.

Sin embargo, lograr que estos remolinos de luz fluyan de manera estable y ordenada suele requerir condiciones extremas. En los semiconductores tradicionales, la unión de luz y materia puede romperse con el incremento de la temperatura debido a que se rompe la coherencia entre las partículas, pero al utilizar perovskita esta limitación desaparece gracias a la naturaleza del cristal que permite que los polaritones se mantengan unidos y estables a temperatura ambiente.

“La mezcla de luz y materia disminuye mucho la masa total del objeto. Entre más baja la masa, más alta es la temperatura... Los materiales que se ocupan a temperatura ambiente necesitan tener una resonancia de la materia que la comunidad científica le llama “excitón”, que sobrevive y es suficientemente fuerte para que la temperatura ambiente se vea, si no se ve entonces el condensado tampoco se va a ver a temperatura ambiente”, comentó Pirruccio.

La resonancia a la que el investigador hace referencia se debe a un fenómeno conocido como galería susurrante (*whispering gallery* o WGM, en inglés). El nombre proviene de un efecto arquitectónico que ocurre en lugares como las catedrales o los teatros circulares, donde si una persona susurra pegada a la pared, alguien al otro lado del recinto puede escucharla porque las ondas de sonido rebotan por toda la orilla.

En este experimento ocurre exactamente lo mismo, pero en lugar de sonido, lo que se queda atrapado rebotando a toda velocidad dentro de las paredes del microcristal es la luz.

Hugo Lara destacó la estructura del sistema: “Es una autocavidad que no necesita espejos para confinar la luz, sino que a partir de un fenómeno muy conocido que es la reflexión total interna nos permite que la luz que entra no salga y se quede ahí atrapada, y entonces eso hace que la interacción luz-materia sea muy fuerte. De hecho el factor de calidad es mucho mayor de lo que nosotros podríamos lograr con espejos”, indicó.

El valor del desorden

Los investigadores explican que la luz dentro del cristal se genera por sí sola, lo que permite controlar mejor los fenómenos cuánticos que ocurren ahí. “Nuestro trabajo tiene una componente importante que es el desorden, que rompe esta condición de cavidad perfecta para que poquita luz salga, es análogo en algún sentido a las cavidades tradicionales con espejos normales; pero la hace menos perfecta de forma tal que pueden meter y sacar luz y ver qué pasa dentro. Y nosotros usamos una idea parecida porque utilizamos desorden para hacer esto, pero el desorden no sólo te permite meter y sacar luz sino también cambiar las propiedades del mismo Condensado”, explicó Pirruccio.

En este escenario surgen los vórtices cuánticos. A diferencia de un remolino de agua en una cubeta o en una taza de café,

donde se forma un remolino de agua que poco a poco pierde fuerza hasta desaparecer y el centro del remolino depende según la velocidad, en el mundo cuántico las reglas son distintas.

Un vórtice cuántico es un remolino de luz eterno y mantiene su forma a lo largo del tiempo con una circulación cuantizada. Probablemente lo más llamativo de estas estructuras cuánticas es lo que ocurre en su centro; tal y como sucede con un huracán donde los vientos están descontrolados a excepción del centro donde todo es calma, así las partículas no pueden ocupar el centro y la luz circula de forma perfectamente ordenada alrededor del centro del remolino.

Este mundo cuántico es invisible al ojo humano, por lo que para confirmar que el cristal contenía el fluido y la formación de vórtices, los investigadores utilizaron un interferómetro de Michelson modificado, un instrumento óptico con el que lograron “fotografiar” el experimento luego de hacer chocar la luz emitida por el microcristal consigo misma, superponiendo la imagen del condensado con su propia copia.

Al hacer interferir la luz emitida por el microcristal consigo misma, el aparato generó un patrón de rayas claras y oscuras que reveló la fase del condensado. Al identificar en este patrón estructuras características en forma de tenedor, los investigadores confirmaron la presencia de vórtices cuánticos en el cristal. “Los vórtices son la demostración de esta idea del fluido. Es como una especie de firma preliminar de la superfluidez”, dijo Pirruccio.

Con este aporte, no sólo se elimina la necesidad de contar con presupuestos monumentales y equipos complejos, sino que también simplifica el experimento para, con ello, transformar un fenómeno de laboratorio en una tecnología práctica, compacta y escalable para los microchips del futuro. [g](#)

EVELYN C. AYALA / INSTITUTO DE FÍSICA

El Instituto de Geociencias mapea regiones del país con zonas geotérmicas

Analizan el interior de las rocas para detectar energía renovable

La fuente se obtiene al aprovechar el calor de la profundidad de la Tierra, el cual se transmite a través de grandes bloques de suelo y fluidos calientes del subsuelo

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Identificar regiones del país con yacimientos potencialmente explotables para extraer energía geotérmica (la que se genera en la profundidad de la Tierra), es posible identificando la estructura interna de las rocas.

La investigadora del Instituto de Geociencias (IGc) de la UNAM, con sede en la Unidad Juriquilla, Querétaro, Sandra Vega Ruiz, analiza esos materiales naturales provenientes del Complejo Volcánico Los Hornos (ubicado entre Puebla y Veracruz), cuya estructura revela la presencia de calor y el paso de fluidos en ciertas regiones del subsuelo.

La energía geotérmica es una fuente renovable que se obtiene aprovechando el calor del interior de la Tierra, el cual se transmite a través de grandes bloques de rocas y fluidos calientes, dentro de los que ocurren procesos de interacción con el agua subterránea, dando origen a los sistemas geotérmicos. “Es energía limpia, sin emisiones de contaminantes al ambiente como sucede con los hidrocarburos, por lo que tiene beneficios sociales y ambientales”.

“En los estudios de caracterización (es decir, de identificación y descripción) de yacimientos geotérmicos se necesita información de las rocas, en las que identificamos su porosidad. Similares a esponjas, tienen huequitos en los que se almacena agua muy caliente”, explicó la doctora en Geofísica especializada en Física de Rocas.

También evalúan su permeabilidad, es decir, la capacidad que tienen para permitir que el agua caliente las atraviese y medir qué tanto líquido puede fluir y extraerse. Esta característica mide la facilidad con la que el agua, el aire o los líquidos fluyen a través de componentes porosos.



Esta investigación de ciencia básica aporta datos para la potencial extracción en una zona específica del subsuelo.

Vega Ruiz detalló que el yacimiento es básicamente una formación rocosa de la que se obtiene el calor; el interés de la geotermia es transformar la energía calórica en eléctrica. “En México hay muchos puntos calientes cercanos a la superficie (someros), así que cuando se ubican hay que hacer estudios preliminares antes de identificar posibles yacimientos”.

Establecer uno requiere explorar el sitio para identificar el calor subterráneo, perforar pozos profundos, extraer agua o vapor calientes y transformarlos en electricidad. “Antes de tomar una decisión de ingeniería y producción, se tienen que conocer las características de la formación rocosa. Hasta entonces los especialistas en ingeniería planean cómo van a explotar un potencial yacimiento”.

Actualmente, Vega Ruiz y su equipo tienen una colaboración con investigadores alemanes de la Universidad del Ruhr de Bochum para optimizar la exploración y explotación de esos sitios.

Análisis en el LUMIR

Para conocer a detalle los rasgos de las rocas, Vega Ruiz y sus colaboradores analizan muestras en el Laboratorio Universitario de Microtomografía de Rayos X (LUMIR), adscrito al Instituto de Geociencias, el cual

se enfoca en la investigación, visualización y caracterización cualitativa y cuantitativa de medios porosos.

Según el sitio del LUMIR, la microtomografía computarizada de rayos X es una técnica para analizar materiales que obtiene imágenes del interior de la muestra sin destruirla, en alta resolución (a escala de micrómetros o micras, que son la milésima parte de un milímetro) y alto contraste. Este proceso elabora una reconstrucción tridimensional de la muestra de roca, con una resolución de hasta 0.7 micras, a través del impacto de rayos X, aprovechando su contraste de densidades.

“La microtomografía utiliza el mismo principio físico de las tomografías médicas que identifican fracturas o daños, por ejemplo en una rodilla, y hacen una serie de radiografías en secuencia que, cuando se reconstruye la imagen, se ve como en 3D. Pues nuestro paciente son las rocas, sólo que se llama microtomografía porque la resolución es de micras y nos permite ver los pequeños poros de su estructura”.

Además de esta aplicación, donde la UNAM está a la vanguardia internacional con un proyecto innovador sólido en ciencia básica que atrajo la colaboración a través de la Fundación Alemana de Investigación (DFG), la científica planea a futuro utilizar este mismo método para estudiar la historia geológica de las rocas utilizando inteligencia artificial. [g](#)

Investigación internacional de vanguardia realizada en Ciencias Genómicas

Bacteria resistente a antibióticos se encuentra en múltiples hospederos

Acinetobacter baumannii está presente en más de 95 fuentes diferentes y afecta a alrededor de 30 especies de animales, además de plantas, agua y alimentos

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

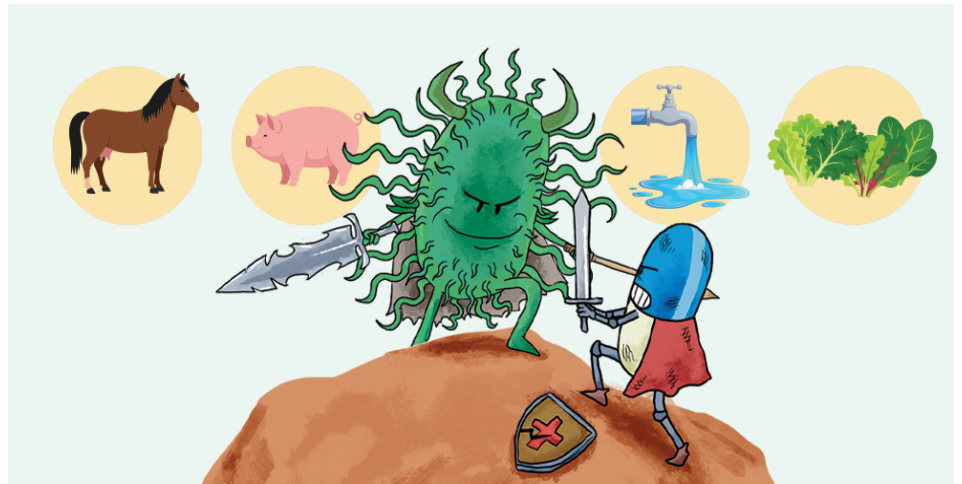
La bacteria *Acinetobacter baumannii*, conocida por infectar a personas en hospitales y causar la muerte a pacientes de terapia intensiva, se hospeda en más de 95 fuentes diferentes y afecta a más de 30 especies de animales, además de plantas, agua y alimentos, reveló una investigación del Centro de Ciencias Genómicas (CCG) de la UNAM.

Santiago Castillo Ramírez, investigador de esa entidad universitaria con sede en el campus Morelos de esta casa de estudios, encabezó el análisis de 23 mil 205 genomas de esa bacteria en bases de datos públicos de alta calidad acumulados durante 40 años y provenientes de 106 países de siete continentes.

Para lograr esta investigación internacional de vanguardia, el biólogo y doctor en Ciencias Bioquímicas, junto con cinco colaboradores, todos del CCG, utilizaron el GenBank del Centro Nacional para la Información Biotecnológica de Estados Unidos (NCBI por sus siglas en inglés), que es la base de datos pública más grande del mundo sobre secuencias de ADN y ARN.

Encontraron que *A. baumannii*, además de ser resistente a antibióticos, es una superbacteria global que se encuentra en múltiples hospederos: humanos, perros, gatos, vacas, caballos, cerdos, borregos, garzas, salmones y gusanos, entre muchos otros animales. También en plantas, en alimentos como leche, hortalizas, carne, frutas y verduras, así como en agua contaminada en ríos.

“Es muy relevante internacionalmente; la Organización Mundial de la Salud la tiene dentro de la categoría de patógenos críticos, para los cuales se necesitan nuevos antibióticos o terapias porque algunas infecciones que produce son muy difíciles de tratar. A esta bacteria se le considera



nosocomial, porque se adquiere en hospitales. Nuestro primer hallazgo es haberla encontrado en más de 95 fuentes diferentes”, explicó el científico en entrevista.

“Del GenBank bajamos más de 34 mil genomas con sus registros, analizamos e interpretamos esa información y 23 mil 205 fueron útiles para hacer análisis posteriores. Esta investigación se logró gracias al trabajo de muchos científicos del mundo que nutrieron esta base de datos, nosotros accedimos a ella y realizamos nuestros propios análisis”, detalló.

Un segundo hallazgo del estudio se centró en el análisis de poblaciones humanas infectadas con otras no humanas. “Vimos que hay casos donde los diferentes grupos con la bacteria son muy diferenciados, pero hay otros en donde son parecidos, lo que significa que está habiendo transmisión entre las poblaciones humanas y no humanas”.

Este resultado indica que la bacteria se podría transmitir de una especie a otra mediante zoonosis, es decir, una enfermedad infecciosa que pasa de forma natural de los animales vertebrados a los seres humanos y viceversa, generalmente causada por virus, bacterias, parásitos u hongos.

“Podría haber un potencial zoonótico. En algunos casos estudiamos la direccionalidad para saber si la bacteria pasó del humano a una fuente alterna o al revés. Lo importante es que puede haber transmisión entre especies”.

En el estudio encontraron que la bacteria *A. baumannii* tiene diversos linajes, algunos solamente se encuentran en plantas, pero otros están en humanos, agua y animales de compañía. “Nuestra salud está interconectada con la de los animales y el medio ambiente; hay que superar la mirada antropocéntrica”, opinó el especialista.

Los investigadores del CCG profundizaron en el resistoma, que es el conjunto de genes que potencialmente codifican para resistencia a los antibióticos, tema relevante para la salud pública. “Esta bacteria tiene gran capacidad de adquirir genes de resistencia, posee algunas plataformas genéticas que le permite adquirir este tipo de genes.

Hay ciertas fuentes, como los perros y las aguas residuales (ambas en contacto directo con humanos) que tienen una influencia antropogénica muy alta. “La bacteria pudo adquirir esos genes de resistencia recientemente, por lo que es importante tener una eficiente vigilancia epidemiológica”, finalizó. g



● Analizaron 23 mil 205 genomas de este microorganismo.

Foto: cortesía Santiago Castillo Ramírez / CCG.

Coadyuva a evitar la contaminación y obstrucciones en el drenaje

Es-Pumita, jabón sostenible hecho con aceite de cocina usado

Cada semana se recolectan unos 20 litros del insumo en la FES Zaragoza para ser procesados: Alejandra Chávez, jefa del proyecto

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

A partir de aceite de cocina usado, en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, desarrollaron el jabón líquido llamado Es-Pumita, el cual coadyuva a evitar la contaminación del medio ambiente y la obstrucción de los sistemas de drenaje, lo que contribuye a la valorización de un residuo que con frecuencia se desecha de forma inadecuada y que puede contaminar el agua.

Alejandra Chávez Riveros, investigadora de la entidad universitaria, quien lidera el proyecto, y su equipo de estudiantes de la licenciatura de Ingeniería Química recolectan, de las cafeterías del Campus II de esa Facultad, un promedio de 20 litros del insumo cada semana para luego clarificarlos: los filtran, limpian y purifican para eliminar impurezas, residuos sólidos, humedad y olores.

Posteriormente lo saponifican (proceso químico mediante el cual una grasa o aceite reacciona con un álcali, es decir, una base fuerte como la sosa cáustica), lo que permite obtener un promedio de entre seis y 10 litros de jabón líquido.

La relevancia de esta innovación, basada en los principios de la química y la ingeniería verdes, radica en su impacto ambiental: un solo litro de aceite o grasa desechado de manera inadecuada por hogares o empresas, por ejemplo, contamina hasta 40 mil litros de agua.

Al mezclarse con los desechos sólidos urbanos, contribuye al taponamiento de los sistemas de drenaje y agravan los problemas de inundación que afectan recurrentemente a la zona oriente de Ciudad de México, donde se ubica la Facultad. En México, comemos demasiados alimentos fritos, y esos residuos (grasa) van, en su mayoría, a las coladeras.

“A diferencia de los productos comerciales, el principal ingrediente activo



Foto: FES Zaragoza.

de nuestro jabón son las sales de ácidos grasos obtenidas por saponificación, lo que le otorga una alta biodegradabilidad. También lo hace diferente su enfoque de economía circular y educación ambiental, pues el proceso involucra a estudiantes universitarios en la recolección, transformación y aprovechamiento del residuo”.

Nuestro desarrollo va más allá de la limpieza: integra una función social y educativa. Al final, buscamos formular un producto con la menor cantidad posible de aditivos, priorizando ingredientes simples que reducen el impacto ambiental, apuntó.

Es-Pumita tiene registro de marca y es el primer producto sostenible desarrollado como parte de la línea de investigación a cargo de Chávez Riveros: “Ingeniería

química verde y sostenibilidad”. Fue nombrado así con la finalidad de brindarle identidad universitaria.

Otros ingredientes que caracterizan a Es-Pumita son: glicerina, EDTA (ácido etilendiaminotetraacético), vitamina E y esencias. Al inicio, el plan consistió en obtener jabón sólido en forma de “garritas” de puma y, posteriormente, “encontramos la formulación para convertirlo en líquido”. Como proyecto piloto se suministra en los baños del Campus II, aunque el objetivo es que también se utilice en el I, detalló.

El trabajo comenzó el año pasado con cinco alumnas de servicio social y se concluyó una tesis de licenciatura al respecto, cuya autora está próxima a titularse. *g*

Firma de convenio de colaboración

El IGg y la alcaldía Tlalpan estudiarán afectaciones en dos asentamientos

Con el objetivo de contribuir con estudios que ayuden a determinar la afectación urbana y ambiental en el suelo de conservación de Ciudad de México, el Instituto de Geografía (IGg) y la alcaldía Tlalpan firmaron un convenio de colaboración para la realización de estos trabajos en dos asentamientos de la demarcación.

María Teresa Sánchez Salazar, directora del IGg, destacó que el Instituto se ha caracterizado por ser una institución cercana a la administración pública. Y por ello, “nuestra labor tiene que combinar la parte científica de nuestros estudios, así como la sensibilidad hacia los problemas sociales en ellos”.

En el Auditorio Ingeniero Geógrafo Francisco Díaz Covarrubias del IGg, la académica subrayó que la problemática de los Asentamientos Humanos Irregulares (AHI) ha sido recurrente en la historia de Ciudad de México, por lo que debe ser un tema prioritario para las partes involucradas.

Resaltó que la firma de este convenio de colaboración tiene como finalidad “atender las demandas sociales de seguridad jurídica, pero también la protección ambiental de un espacio importante para la ciudad: el suelo de conservación. Todo ello respetando la normatividad vigente”.

Por su parte, Gabriela Osorio Hernández, alcaldesa de Tlalpan, señaló que el 80 % del territorio de la alcaldía es suelo de conservación. Reiteró que el tema de los asentamientos, la vivienda y el suelo de conservación siguen siendo una tarea pendiente que debe abordarse en conjunto con política pública, las autoridades de la academia y con una visión científica de lo que se requiere para contener el crecimiento y proteger el suelo de conservación.

Enrique Pérez Campuzano, investigador del IGg y coordinador de proyecto, indicó que los trabajos iniciarán con la propuesta de una poligonal para la delimitación específica de los AHI, que se complementará con sobrevuelos de dron en la zona, así como la lotificación de los predios.

En las siguientes etapas se incorporarán el levantamiento del censo socioeconómico de la población, seguido de la realización de los estudios de impacto en el que se incluyen estudios de riesgo (desde inundaciones, deslaves, terremotos, entre otros). Información relevante para “tratar de comprender la dinámica propia de la transformación del espacio, principalmente en el suelo de conservación”.

La experiencia del personal académico del IGg en áreas como análisis

El acuerdo tiene como finalidad “atender las demandas sociales de seguridad jurídica, pero también la protección ambiental de un espacio importante para la ciudad: el suelo de conservación, respetando la normatividad vigente”: María Teresa Sánchez Salazar, directora del Instituto de Geografía



Foto: Víctor Serrano.

territorial, teledetección, sistemas de información geográfica y ordenamiento territorial queda demostrada con la realización de más de 80 estudios de asentamientos de este tipo, los cuales han sido aprobados por las comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de varias alcaldías de Ciudad de México.

Pérez Campuzano resaltó la vinculación de la Universidad Nacional y la sociedad, y que a través de proyectos como éste se fomenta el trabajo conjunto entre la academia, los diseñadores de

la política pública y los tomadores de decisiones “para tratar de aliviar uno de los grandes problemas de esta ciudad, la expansión urbana”.

En el acto estuvieron Héctor Daniel Reséndiz López, coordinador de Vinculación del IGg; Aldo Jovani Saldaña Martínez, director general de Asuntos Jurídicos y de Gobierno y Zeltzin Eunice Gómez Osnaya, directora de Ordenamiento Territorial de la alcaldía, así como habitantes de los asentamientos. g

JESSICA GUZMÁN HERNÁNDEZ /
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA

Es uno de los fenómenos humanos más estudiados y menos comprendidos

¿Cómo nace la violencia? *

Una mirada por los laboratorios, los penales y las mentes que estudian este suceso

TEXTO: ANDRÓMEDA IVETTE VALENCIA ORTIZ

ILUSTRACIONES: RICHARD ZELA

Una mañana un conductor imprudente se incorpora a una avenida sin voltear. Otro conductor, que viaja con su familia, debe frenar de improviso. Algo cambia en la mirada del segundo; en cuestión de minutos pasa de cantar alegremente en lo que llegan a la escuela a golpear en la calle al otro hombre. De paso enfurecen a quienes tratan de pasar por allí.

Un hombre lleva 20 años en una celda del penal de Atlacholoaya, en Morelos. Mató a su vecino en una discusión que comenzó por el volumen de la música. Ahora, sentado frente a una pantalla, responde preguntas sobre formas geométricas, secuencias de números y patrones visuales. No sabe que sus respuestas ayudarán a entender algo que los científicos llevan décadas intentando descifrar: qué pasa en el cerebro de una persona cuando transita de la molestia al enojo, y qué la hace llegar a la violencia, desde un incidente vial hasta un asesinato.

La violencia es uno de los fenómenos humanos más estudiados y menos comprendidos. Sabemos que existe en todas las culturas conocidas. Sabemos que la mayoría de las personas no la ejerce de manera crónica, aunque casi todas la han experimentado de alguna forma. Sabemos que destruye vidas, familias, comunidades enteras. Lo que apenas sabemos, y con mucha incertidumbre, es exactamente qué la produce.

Los que la miran de cerca

Entre quienes investigan la violencia están el doctor Eric García-López, que trabaja en la intersección entre la neurociencia y el derecho penal, guiado por una pregunta que interesa a juristas y científicos: ¿la neurociencia puede demostrar si el cerebro de una persona funcionaba de manera atípica cuando cometió un acto violento? ¿Cómo debe responder el sistema de justicia? ¿La comprensión del cerebro transforma la noción de responsabilidad?

En la UNAM, la doctora Feggy Ostrosky lleva décadas haciendo algo que era poco común en el campo de la neuropsicología, la disciplina que se ocupa de los vínculos entre los procesos mentales y los cerebrales: estudiar a

personas violentas en contextos reales de reclusión, con instrumentos diseñados para poblaciones mexicanas. La doctora Ostrosky sabía que las pruebas diseñadas para el mundo anglosajón no funcionaban igual cuando se aplicaban a personas con baja escolaridad, criadas en entornos de pobreza y violencia estructural. Así que diseñó sus propias herramientas y lo que encontró una y otra vez en penales mexicanos fue que muchas personas con conducta violenta severa tienen déficits notables en la capacidad de anticipar consecuencias, inhibir impulsos y planear acciones, pero no porque sean menos inteligentes sino porque ciertas estructuras de su cerebro funcionan de manera diferente.

Fuera de México, el neurocriminólogo Adrian Raine, de la Universidad del Sur de California, fue uno de los primeros en usar tomografías cerebrales para estudiar a homicidas convictos. Lo que encontró generó tanto entusiasmo como controversia, ya que en personas con un historial de violencia grave aparecían diferencias estructurales en la amígdala (que controla las emociones) y la corteza prefrontal (que se ocupa del control de impulsos y la regulación emocional, entre otras cosas). La psiquiatra Dorothy Otnow Lewis, de la Universidad de Nueva York, pasó 30 años entrevistando a condenados a muerte en las prisiones estadounidenses. Encontró que, casi sin excepción, estos hombres habían sufrido abuso grave en la infancia y mostraban señales de daño neurológico, que sufrieron antes de su primer delito. Y el psiquiatra James Gilligan, de Harvard, que trabajó durante años en prisiones de máxima seguridad, llegó a una conclusión diferente: en el origen de casi todo acto de violencia grave hay una emoción específica, pero no son la ira ni el odio, sino la humillación.

¿Cómo se construye una hipótesis sobre este hecho?

Investigar la violencia tiene un problema de origen: casi todo lo que sabemos proviene de personas que llegaron a un sistema de salud o de justicia. La violencia que no deja rastro institucional, la que ocurre en hogares, en comunidades, en el ejercicio del poder, casi no entra en los laboratorios ni en las cárceles donde se hacen estas investigaciones, y eso evita que entendamos, y atendamos, las violencias más frecuentes.





SE GESTA EN TRES NIVELES

- **La biología y la respuesta corporal:** La genética, la neurobiología, el desarrollo temprano del sistema nervioso y las marcas epigenéticas pueden predisponer (no determinar) patrones de conducta. La corteza prefrontal termina de madurar hacia los 25 años. Una amígdala que responde de manera atípica a las señales de amenaza puede generar reacciones agresivas desproporcionadas. Y el estrés crónico temprano (vivir bajo amenaza constante desde la infancia) alteran la arquitectura del sistema nervioso.
- **El papel de la experiencia:** El factor de riesgo más robusto y consistente es el trauma infantil. El abuso físico, el abandono y la exposición temprana a la violencia doméstica dejan cicatrices psicológicas y fisiológicas y, como muestra la epigenética, potencialmente hereditarias. El psiquiatra Bessel van der Kolk señala que el trauma no es sólo un recuerdo sino una alteración del sistema nervioso que cambia cómo el cuerpo responde al mundo.
- **El entorno social:** Gary Slutkin, epidemiólogo de la Universidad de Illinois, propuso que la violencia se comporta como una enfermedad infecciosa: se contagia, se concentra en ciertos territorios y puede interrumpirse si se interviene en los puntos de transmisión. Su programa Cure Violence —que entrena a personas de las comunidades para interrumpir ciclos de violencia antes de que escalen— ha mostrado resultados medibles en varias ciudades del mundo.

Para resolver este problema se hacen estudios en gemelos que permiten separar, al menos parcialmente, lo que se hereda de lo que se aprende. Si los gemelos idénticos criados en entornos distintos comparten ciertos patrones de conducta agresiva eso sugiere un componente genético. Los estudios longitudinales siguen a grupos de personas desde la infancia y durante décadas, registrando factores de riesgo y observando qué ocurre después. La neuroimagen permite ver, en tiempo real,

qué zonas del cerebro se activan y cuáles no en personas con distintos perfiles de conducta. Y el trabajo clínico en contextos penitenciarios, como el de la doctora Ostrosky, permite construir perfiles detallados de personas con conducta violenta crónica.

Uno de los genes que podrían estar involucrados es el que en los años 90 se bautizó como el “gen guerrero”. Distintos investigadores encontraron que una variante del gen monoaminooxidasa A (MAOA), que regula la producción de ciertos

neurotransmisores, aparecía con mayor frecuencia en hombres con historial de conducta antisocial. Así, empezó a barajarse la idea de que se había encontrado el gen de la violencia. Pero estudios posteriores mostraron que la variante del gen sólo se asociaba a conducta violenta en personas que habían sufrido maltrato grave en la infancia. Sin el maltrato, el gen no predecía nada. Era la combinación de la biología y la experiencia lo que importaba. La violencia resultó ser multicausal.

La huella que se hereda

Más allá de genes individuales, en la discusión sobre la heredabilidad de la violencia hay un nivel más profundo, complejo e interesante: la epigenética conductual.

La epigenética estudia cómo el ambiente modifica la expresión de los genes sin alterar la secuencia del ADN. Los genes son como un texto, y los mecanismos epigenéticos son como las anotaciones al margen que deciden qué párrafos se leen y cuáles se omiten. Lo que la epigenética conductual ha comenzado a mostrar es que ciertas experiencias, especialmente el estrés severo y el trauma en etapas tempranas de la vida, dejan en el genoma marcas químicas que modifican su funcionamiento. En algunos casos esas marcas pueden transmitirse a la siguiente generación.

El mecanismo más estudiado es el conocido como metilación del ADN, una modificación química que, cuando ocurre en ciertos genes relacionados con la respuesta al estrés, puede alterar de manera duradera cómo reacciona el organismo ante situaciones de amenaza. Estudios con animales mostraron hace años que las crías de ratas sometidas a estrés temprano tenían patrones de metilación diferentes a los de crías en condiciones estables, y que esas diferencias se asociaban con mayor reactividad al estrés y mayor agresividad. Lo asombroso fue que dichas marcas epigenéticas también podían aparecer en sus nietas, que nunca habían experimentado el estrés original.

En humanos la evidencia es más difícil de obtener, pues no se pueden diseñar experimentos similares con personas, pero los estudios observacionales apuntan en la misma dirección. Investigaciones con sobrevivientes del Holocausto y sus hijos, con familias refugiadas que han vivido tres generaciones de violencia y con mujeres que sufrieron maltrato en la infancia y sus propios hijos muestran patrones de metilación alterados en genes relacionados con una hormona que regula el estrés, el cortisol, y la respuesta al estrés. Afortunadamente, la epigenética también puede revertirse, y hay evidencia de que entornos

▶seguros y relaciones de apego estables pueden restaurar algunos de esos patrones. Pero la posibilidad de que el trauma de una generación deje huellas biológicas en las siguientes añade una dimensión completamente nueva y urgente al tema de la violencia.

Un informe de UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud publicado en enero de 2026 indica que 57 % de niñas, niños y adolescentes de entre 1 y 14 años en México sufrió algún tipo de disciplina violenta. Si el cerebro en crecimiento está expuesto constantemente a la violencia durante los primeros seis años de vida las consecuencias no son sólo emocionales sino estructurales, biológicas, y como muestra la epigenética, potencialmente heredables. Si el maltrato no sólo daña al niño que lo sufre, sino que altera la biología con la que ese niño criará a sus propios hijos, entonces la violencia tiene un efecto bola de nieve intergeneracional que difícilmente se puede detener con una política de corto plazo.

La agresión es parte del desarrollo

Todo niño pequeño es, en cierta medida, agresivo, porque la agresión cumple funciones adaptativas en las primeras etapas de la vida. Un bebé de 18 meses que le arrebatara un juguete a otro está ejerciendo lo que los investigadores llaman agresión instrumental, es decir, usa la fuerza (o el mordisco) como herramienta para obtener algo que quiere. No hay crueldad ni intención de dañar, sino una necesidad y un medio básico para satisfacerla. Las estructuras cerebrales encargadas de inhibir ese impulso y buscar alternativas sociales aún no están desarrolladas.

Esta agresión instrumental alcanza su punto máximo entre los dos y los tres años y, en condiciones normales, disminuye gradualmente conforme el niño adquiere lenguaje, desarrolla empatía, aprende que existen otras maneras de conseguir lo que necesita y reconoce algunas reglas sociales básicas. La agresividad no desaparece, se transforma. Pasa de física a verbal, de instrumental a relacional. El niño de cuatro años que antes empujaba ahora puede decir “Eso es mío” o negociar un turno, y el de siete puede argumentar. Ese camino que va de la fuerza bruta al

lenguaje, del cuerpo a la palabra, es uno de los grandes logros del desarrollo infantil.

Pero cuando la agresión instrumental no cede con la edad, cuando se vuelve el modo dominante de relacionarse con el entorno y cuando aparece una actitud persistente de oposición, irritabilidad y desafío hacia las figuras de autoridad se empieza a hablar del trastorno oposicionista desafiante (TOD). Se trata de un patrón de conducta que afecta el desempeño en la escuela, en la familia y en las relaciones sociales. El niño con TOD se enoja con frecuencia, discute sistemáticamente, culpa a los demás por sus propios errores, molesta deliberadamente a otros y guarda rencores desproporcionados frente a los conflictos cotidianos.

Lo que hace al TOD especialmente relevante es que parece ser una puerta hacia conductas más problemáticas. Si no se interviene, una proporción considerable de estos niños puede desarrollar en la adolescencia trastornos de conducta: patrones que ya incluyen violencia hacia personas o animales, destrucción de propiedad, engaño sistemático y violación de normas sociales importantes. Una fracción de ese grupo llega de adulta al trastorno de personalidad antisocial. Afortunadamente no es inevitable, y la mayoría de los ni-

ños con TOD no terminan ahí, pero se ha documentado con suficiente consistencia como para que se considere una de las rutas más conocidas hacia la violencia crónica.

¿Qué determina que un niño con agresión instrumental elevada la regule o que ésta se consolide y escale? Ahí es donde la biología, el aprendizaje y el contexto social vuelven a encontrarse. Un temperamento difícil, una crianza con disciplina inconsistente o relaciones de apego inseguras y un contexto de adversidad y violencia estructural pueden combinarse para sostener y amplificar lo que en otro niño habría sido sólo una fase. Los tres niveles no compiten entre sí; los necesitamos todos para explicar este fenómeno.

Entender o justificar

Esto nos lleva a reflexionar sobre lo importante que es comprender la conducta violenta. Pero comprenderla no implica justificar a quienes ejercen violencia. Si decimos que alguien actuó así porque su corteza prefrontal se desarrolló en condiciones adversas, porque fue golpeado de niño, porque creció en un barrio donde la violencia era el lenguaje, ¿cuál sería su responsabilidad? Entender el origen de la violencia no significa que quien la ejerce no deba responder por ella. Significa que la respuesta individual, institucional o social puede ser más inteligente, más justa y, sobre todo, más efectiva.

Hay algo más que la epigenética añade a este argumento: si el trauma puede transmitirse biológicamente entre generaciones, ignorar la violencia es también una forma de propagarla. No intervenir en un niño que crece bajo maltrato no es una decisión neutral: implica que la siguiente generación también heredará esa carga.

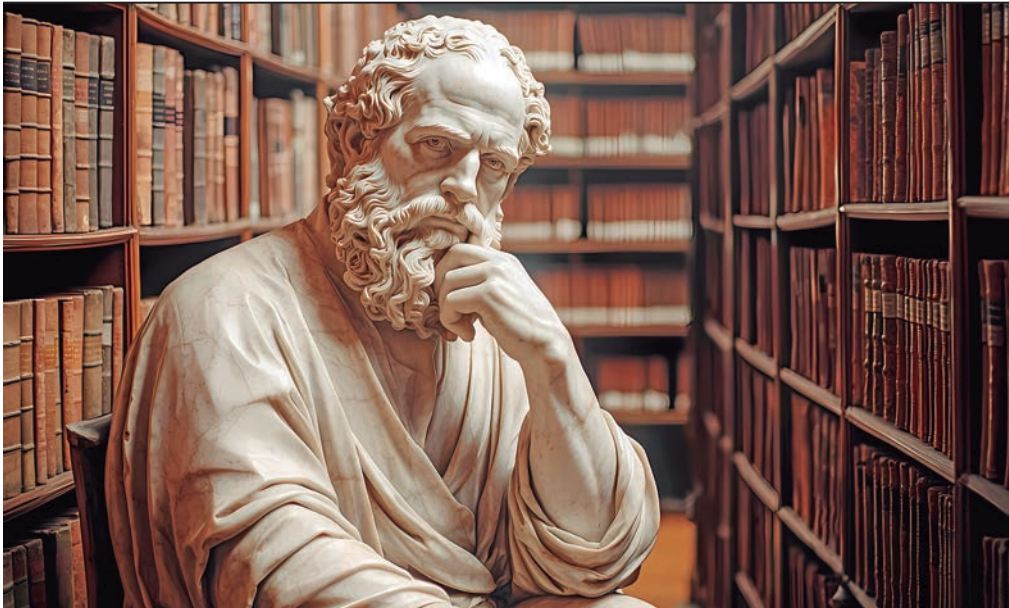
La ciencia de la violencia no tiene respuestas definitivas. Tiene hipótesis que se prueban, se matizan y a veces se abandonan. Tiene métodos imperfectos y sesgos, y desacuerdos profundos entre personas que trabajan sobre el mismo fenómeno con herramientas distintas. Pero tiene también algo que vale mucho: la convicción de que entender un fenómeno complejo como la violencia sí es posible, y que es el primer paso para no seguir repitiendo lo mismo. *g*

Andrómeda Ivette Valencia Ortiz es doctora en psicología de la salud por la Universidad Nacional Autónoma de México y profesora de tiempo completo del Área Académica de Psicología del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, donde actualmente se desempeña como jefa del Área Académica de Psicología. Su trayectoria académica y científica se ha enfocado en la psicología de la salud, el bienestar emocional, las neurociencias, la evaluación psicológica y el desarrollo de intervenciones basadas en evidencia para la promoción de la salud mental.

Richard Zela es ilustrador y narrador gráfico, autor del cómic *Cosas que nunca cambian*.



* ESTE TEXTO SE PUBLICA
SIMULTÁNEAMENTE A LA EDICIÓN
DE AGOSTO DE LA REVISTA *¿CÓMO
VES?* DONDE SE PUEDE LEER
EL TRABAJO COMPLETO SOBRE
LA VIOLENCIA: [HTTPS://WWW.
COMOVES.UNAM.MX/](https://www.comoves.unam.mx/)



Se realizó el primer encuentro sobre el tema en Filosóficas

Profesionalizan docencia en la historia de la filosofía

Especialistas debatieron estrategias pedagógicas para fortalecer esta disciplina desde el bachillerato y destacaron la necesidad de impulsar metodologías didácticas para la educación

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Aún no se ha estudiado a fondo el tema de la enseñanza de la historia de la filosofía, aunque ésta es la columna vertebral de los estudios filosóficos, consideró Laura Benítez Grobet, investigadora emérita del Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIFs) de la UNAM.

Para adentrarse y debatir acerca de técnicas pedagógicas que impulsen esta disciplina desde el bachillerato, la destacada especialista coordinó el Primer Encuentro de Enseñanza de la Historia de la Filosofía, que se realizó en línea los días 27 y 28 de julio.

Benítez Grobet se ha dedicado a la enseñanza de la filosofía desde 1969 en la Facultad de Filosofía y Letras y en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM. Se inclinó por las materias propedéuticas: Introducción a la filosofía, Filosofía

de la educación y Técnicas de información filosófica. Impartió esta última materia durante 15 años con la meta de incidir en la formación de los alumnos como futuros docentes e investigadores. Dedicó buen tiempo a la evaluación de las aptitudes analíticas y sintéticas de los alumnos de primer ingreso en su intento por favorecer el desarrollo de sus capacidades reflexivas.

Durante 15 años trabajó en la actualización y perfeccionamiento de los profesores de enseñanza media superior y constituyó el grupo Wonfilio Trejo dedicado al mejoramiento de los docentes en las nuevas técnicas y metodologías para la enseñanza de la filosofía.

“Es muy importante que el Instituto de Investigaciones Filosóficas participe de estas iniciativas, pues este encuentro va en la dirección de profesionalizar la enseñanza de la historia de la filosofía”, destacó el

director de esa entidad académica, Luis Estrada González.

Subrayó que de las tres actividades sustanciales de la UNAM (investigación, docencia y difusión de la cultura), en el IIFs se ha impulsado particularmente la primera. Pero hace falta trabajar más en las otras dos para lograr una profesionalización, especialmente de la enseñanza. “Espero que este encuentro, como muchas otras iniciativas de Laura Benítez Grobet, se convierta en una tradición que será apoyada por este Instituto”.

Zuraya Monroy Nasr, profesora del Posgrado en Psicología y cocordinadora del encuentro, adelantó que, tras la reunión de dos días, habrá una publicación sobre los debates que se den en esta actividad, para contar con una memoria y un documento de consulta útil para la docencia de esta temática.

Rogelio Laguna García, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, señaló la importancia de sumarse a los esfuerzos de Benítez Grobet para profundizar en diversas estrategias que impulsen la enseñanza de la historia de la filosofía. “Hay que celebrar todo lo que se intercambiará en este encuentro”.

En la primera mesa, Raúl Jair García Torres, profesor de Filosofía en el Plantel Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades, remarcó que la historia de la filosofía es útil en dos vertientes: como periodización, es decir, como el proceso de dividir un proceso largo o continuo en etapas, fases o periodos más cortos para organizar la información, entender los cambios y planificar metas. Y también como una actualización de problemas, ideas y conceptos filosóficos.

En el acto de dos días se presentaron temas referentes al debate filosófico como estrategia introductoria para la discusión en filosofía; los métodos didácticos para la comprensión significativa del tiempo; y los problemas ambientales dentro de la enseñanza de la historia de la filosofía.

También, se abordaron los temas de por qué la filosofía es la madre de todas las ciencias; la lectura como decodificación en la enseñanza de la filosofía moderna; ejercicios metodológicos para la enseñanza y la historia a través de las ideas filosóficas, entre otros. *J*

Coloquio sobre enseñanza del español en el CEPE

El Centro de Enseñanza para Extranjeros abrió el periodo de registro a su coloquio “Enseñanza del español y cultura mexicana como ELE (español como lengua extranjera) y LH (lengua de herencia)”, el cual está dirigido a docentes, investigadores, estudiantes de posgrado y profesionales interesados en la enseñanza del español como lengua extranjera, segunda lengua y lengua de herencia, así como en la enseñanza de la cultura mexicana, y se llevará a cabo del 14 al 16 de octubre.

Lydia García Martínez, profesora de español en el CEPE Taxco y una de las integrantes del comité del coloquio, dijo que en el marco de los 105 años de este Centro, se tomó la decisión de abrir al público general el encuentro, que en anteriores ediciones se realizaba de manera interna. “El coloquio representa una oportunidad para reconocer la trayectoria del CEPE como una institución pionera en la enseñanza del español y la cultura mexicana en el ámbito internacional, así como para reflexionar sobre los nuevos retos de estos procesos educativos en contextos diversos. Invitamos a docentes, investigadores y especialistas a participar en este encuentro académico, que busca propiciar el intercambio de experiencias y fortalecer la colaboración en torno a la enseñanza del español como lengua extranjera, segunda lengua y lengua de herencia, así como a la enseñanza de la cultura mexicana”, aseguró la académica.

Entre los ejes temáticos del Coloquio se encuentran: Adquisición de ELE; Adquisición de EL2 (español como segunda lengua); Análisis del discurso; Bilingüismo; Diseño de materiales en la enseñanza de ELE / LH; Diseño curricular; Diversidades, género e inclusión en la enseñanza; El CEPE de cara al futuro; Enseñanza de arte, historia, ciencias sociales y literatura a extranjeros y a hablantes de herencia; Español para hablantes de herencia.

Evaluación y certificación de ELE, Formación docente en la enseñanza de ELE y la Cultura Mexicana, Historia del CEPE, Innovación tecnológica en la enseñanza, Interculturalidad, Metodologías enseñanza-aprendizaje, Pragmática y sociolingüística, así como Variación lingüística.

Aunque originalmente el plazo de recepción de materiales sería el 31 de julio, el comité decidió aplazar esta fecha al viernes 14 de agosto. Cabe destacar que esta edición se realizará de manera híbrida, tanto en las instalaciones del CEPE como participación remota.

García Martínez destacó que existen cuatro tipos de intervención: Ponencia: exposición individual o colectiva (máximo tres participantes); taller: estrategias metodológicas o perspectivas didácticas con participación activa de los asistentes; mesa temática: integrada por tres ponencias del mismo eje temático, y cartel o póster: presentación visual de resultados de investigación (con un formato vertical de 90x120 cm, además de incluir el código QR.

Las interesadas e interesados pueden conocer las bases, y acceder al registro a través de este enlace: <https://ava.cepe.unam.mx/coloquio/>

CENTRO DE ENSEÑANZA PARA EXTRANJEROS



Participa la UNAM en Brasil en el Foro Internacional de Universidades por la Paz

El Programa Universitario sobre Cultura de Paz y Erradicación de las Violencias (PUCPAZ), adscrito a la Coordinación de Humanidades, participó en el II Foro Internacional de Universidades por la Paz (FOUP), celebrado del 5 al 7 de julio en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, y que reunió a más de un centenar de instituciones de educación superior. Leticia Cano, directora del PUCPAZ, y Sergio Reyes, secretario académico, intervinieron en dos espacios distintos de la programación.

Leticia Cano sostuvo que la educación para la paz es una competencia transversal y no una actividad ocasional, por lo que debe incorporarse a los planes y programas de estudio, a la formación y capacitación docente, al fortalecimiento del liderazgo estudiantil y a los procesos de toma de decisiones.

Subrayó también que, ello exige coherencia, ética y compromiso colectivo, pues no es posible trabajar en procesos de transformación encaminados a fortalecer escenarios de construcción de cultura de paz en entornos que normalizan la discriminación, el autoritarismo o la indiferencia social frente al sufrimiento comunitario y a las violencias sociales.

Enfatizó que las juventudes son actoras con voz y amplia capacidad de decisión en sus propias comunidades, por lo que hay que acompañarles en sus procesos de construcción de comunidad incorporando a los planes de trabajo institucionales las sugerencias e inquietudes que se expresan en los distintos territorios socioeducativos.

Por su parte, Reyes Pantoja participó en el lanzamiento del Banco de Buenas Prácticas por la Paz, repositorio internacional impulsado por el FOUP para documentar, validar, compartir y adaptar experiencias universitarias y territoriales con resultados verificables en educación para la paz, mediación, convivencias, igualdad y gestión de conflictos. Destacó que la utilidad de un instrumento de esta naturaleza depende de su capacidad para devolver a las comunidades todo aquello que se aprende de ellas. “No se trata de acumular experiencias, sino de hacerlas circular y ponerlas al servicio de quienes viven los conflictos”, apuntó.

El Banco se suma a otras iniciativas del Foro, entre ellas la creación del Centro Iberoamericano de Estudios e Investigaciones Avanzadas e Innovación por la Paz (CIEPI), la revista científica del FOUP y la plataforma Jóvenes por la Paz.

La presencia de la UNAM en el Foro da continuidad al trabajo desarrollado desde la firma de aceptación y adhesión al FOUP suscrita por el rector Leonardo Lomelí, el 10 de abril de este año.

El Foro concluyó con la declaración “Nuevos tiempos, nuevos protagonistas”, que reúne diez compromisos en materia de formación transversal, innovación social, buenas prácticas, protagonismo juvenil, cuidado y prevención, tecnología ética, sostenibilidad y seguimiento corresponsable. El documento sostiene que la paz puede ser enseñada, investigada, gestionada, medida, innovada y transferida, y convoca a transitar del encuentro a una comunidad permanente de trabajo, de la inspiración a la metodología y de las buenas intenciones a la evidencia.

PROGRAMA UNIVERSITARIO SOBRE CULTURA DE PAZ Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS

Hizo patente el rol fundamental de las y los maestros como sujetos que guían, orientan y legitiman el conocimiento

MIRTHA HERNÁNDEZ

La educación remota de emergencia que se estableció con el inicio del Covid y el cierre de la educación presencial confirmó la trascendencia de la presencialidad para hacer posible la socialización, así como el rol fundamental de las y los maestros como sujetos que guían, orientan y legitiman el conocimiento.

Así lo aseguraron Olivia Mireles Vargas, investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), Yazmín Cuevas Cajiga, académica de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), ambas de la UNAM, y Catalina Gutiérrez López académica de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), en su investigación *Integración, estrategias y subjetividad: estudiantes universitarios en la educación remota de emergencia* para la que realizaron 72 entrevistas extensas a alumnas y alumnos inscritos en la Universidad Nacional, en carreras de las cuatro áreas de conocimiento.

A partir de ellas conocieron las visiones de las y los estudiantes sobre la educación remota de emergencia, las estrategias que generaron para continuar su formación, las dificultades que encontraron en los cursos virtuales, los aprendizajes que construyeron, las emociones que experimentaron, su relación con sus profesores y los vínculos de amistad con sus compañeros.

“El mayor hallazgo fue detectar la trascendencia que tiene la presencialidad en la institución escolar. Implica que allí se da la socialización, elemento fundamental para que se logre el proceso de enseñanza-aprendizaje”, subrayó Yazmín Cuevas.

Catalina Gutiérrez agregó que de manera reiterada las y los estudiantes destacaron el papel del maestro como guía y la importancia de la retroalimentación. “No es sólo el sujeto que emite una calificación, sino que guía, orienta y legitima el conocimiento”. También los alumnos entrevistados reconocieron a profesores que, durante la pandemia, tomaron cursos y modificaron estrategias, a fin de mejorar su enseñanza.

La emergencia sanitaria mostró la relevancia de formar docentes, es decir, personas que además de conocer una disciplina, dominen una didáctica. Por

Investigación realizada en el IISUE

La pandemia evidenció relevancias de la educación presencial



ello, es conveniente fortalecer este tipo de políticas dentro de la Universidad, añadió Cuevas Cajiga.

En tanto, Olivia Mireles detalló que su investigación buscó conocer qué pasaba en el día a día de los estudiantes y detectaron diferencias sustanciales entre los de las carreras de humanidades, ciencias sociales y administrativas, en las que parecía muy conveniente dar las clases a través de una pantalla; frente a los de carreras en las que era necesario estar en laboratorios, consultorios, granjas, porque son entornos formativos.

Es necesario desarrollar tecnología institucional con materiales didácticos que pudieran utilizarse en una emergencia similar, sobre todo, para carreras con cierto nivel de especialidad, de tal forma que, si nuevamente se tuviera que regresar a las actividades a distancia, exista una plataforma con estos contenidos. La UNAM cuenta con la masa crítica para elaborarla, subrayó.

“Se tiene la idea de que hoy todo está en internet y no es así. Estudiantes de Actuaría decían: Queremos que nos expliquen las gradientes. Buscamos en internet

y nos aparece la Wikipedia definiendo qué es, pero no hay un material que nos sirva para entender ese concepto, ese proceso”, comentó.

En las conclusiones de su investigación las expertas aclaran las condiciones que favorecieron la permanencia de determinados jóvenes; por ejemplo, contar con una familia que propició o sostuvo la educación remota, pues ésta demandó comprar computadoras nuevas, un escritorio, subir la velocidad del internet, adaptar un espacio de la casa para estudiar, entre otros.

“Los estudiantes que permanecieron fueron, principalmente, regulares, que estaban en la edad típica de cursar la educación superior, con buenas trayectorias escolares y hábitos de estudio”, agregó.

Las académicas consideran que la Universidad necesita proyectar acciones para el regreso de alumnos que abandonaron sus estudios a causa de las condiciones que propició la crisis sanitaria. Las pausas que la UNAM generó en el momento de la pandemia, entre otras, fueron la modificación de calendarios escolares y el incremento del número de exámenes extraordinarios para que los estudiantes pudieran aprobar sus asignaturas, pero no se ha hecho un programa de retorno a las aulas de quienes se fueron.

Aseguraron que en esta casa de estudios se cuenta con académicos del más alto nivel que pueden coadyuvar al diseño de estrategias de retorno de alumnos y de acompañamiento escolar. Aunado a ello, advierten la necesidad de contar en la UNAM con un padrón de estudiantes en riesgo de abandono.

También reconocieron el trabajo importante que hizo la Universidad Nacional en la pandemia para atender al alumnado con depresión y ansiedad, derivado de la falta de socialización, mediante programas, como ESPORA, los cuales siguen vigentes.

La investigación contó con el apoyo de la DGAPA, PAPIIT IN302022 y se encuentra disponible en un libro en línea y la descarga es gratuita: *Integración, estrategias y subjetividad: estudiantes universitarios en la educación remota de emergencia*.[g](#)

Foto: cortesía Sacred Realism.



Se presentará el 8 de agosto en Casa del Lago

Sacred Realism, por primera vez en México

El colectivo de compositores e improvisadores, con sede en Berlín, ha construido durante 15 años una red internacional de músicos unidos por la colaboración y la experimentación sonora

ROBERTO FRIAS / CULTURAUNAM

Hay colectivos que se sostienen en un manifiesto y otros que se sostienen, simplemente, en seguir ayudándose. *Sacred Realism* (comunidad de compositores, improvisadores y pensadores con sede en Berlín) pertenece al segundo tipo, y este sábado 8 de agosto hace su primera aparición en México, en el Foro Alicia Urreta de Casa del Lago UNAM.

“Queríamos empezar algo independiente dentro de la larga tradición de artistas que toman el control de lo que quieren hacer y cómo quieren hacerlo”, contó Bryan Eubanks, saxofonista y músico electrónico que en 2011 fundó el proyecto junto con la compositora Catherine Lamb y el contrabajista Andrew Lafkas.

Si querían publicar algo, no tenían que pedirle permiso a nadie. Fue, admitió Eubanks, apenas un primer paso para sostener el trabajo de los tres, que con el tiempo sumó a Xavier López y Rebecca Lane, y de manera extraoficial, a decenas de artistas satélite que privilegian el proceso sobre el género.

Catherine Lamb (Olympia, Washington, 1982), compositora y violista, estudió

en el California Institute of the Arts con James Tenney y Michael Pisaro tras un acercamiento previo a la música clásica hindustaní, que orientó su trabajo posterior en la entonación justa; en 2020 recibió el Premio de Composición Ernst von Siemens. Bryan Eubanks, saxofonista y músico electrónico activo desde 1999, trabaja entre la improvisación, la composición para conjuntos y electrónica, y la construcción de sus propios instrumentos. Ambos radican en Berlín.

Lo que amarra a este enjambre no es una estética. Lamb lo explicó: no fue “una alineación estética” lo que los unió, sino una forma compartida de hacer música, una manera de relacionarse con el tiempo y la energía. Ni siquiera la escena es una sola: no se trata sólo de quienes aparecen en el sitio web, sino de comunidades resonantes repartidas por el mundo. Hay algo debajo de todo eso difícil de nombrar: “una resonancia, tal vez, algo más humano”, insistió.

Ese vínculo tardó en tener un nombre: Eubanks confesó que durante buena parte de estos 15 años se resistió a que llamaran “colectivo” a lo que hacían, hasta recono-

cer que, después de tres lustros, seguían apoyándose unos a otros.

La misma lógica antisolemne gobierna el sello. “Cada vez que preparo un lanzamiento pienso: ¿por qué añadir más ruido a los miles de discos que salen cada día?”, reflexionó Eubanks, quien de inmediato lo describió como un proyecto de largo aliento: una manera de documentar el trabajo, no de venderlo.

Lllamarlo comercial sería una exageración, aseguró: el catálogo va de música devocional del norte de India al *free jazz* psicodélico, siempre con el mismo criterio (si algo ha sido rechazado varias veces en otros sellos, sabe que es perfecto para el suyo). Prefiere, además, los objetos físicos (discos, casetes), no por nostalgia sino porque sospecha que se escucha distinto cuando algo está puesto en un aparato y no sólo sonando media hora en Bandcamp mientras se revisan mensajes.

El programa mexicano gira en buena medida alrededor de Lamb: habrá una conferencia suya sobre su compromiso de toda la vida con la entonación racional, y el estreno en México de *Wave/Forming (astrum)*, una de sus escasas piezas puramente electrónicas, nacida de un proyecto improvisado entre López y Eubanks que a Lamb le fascinó tanto que le encargaron escribir, ella misma, una obra para sintetizadores.

“Tomó la estética que habíamos desarrollado y la envolvió con su sistema armónico, brillantísimo: hizo una pieza suya que no habríamos hecho juntos de otro modo”, explicó Eubanks.

También sonará *PUSHOVERS*, proyecto del dúo de improvisación que Eubanks sostiene desde hace una década con Jordan Paul y que *Sacred Realism* publicó este año; y *Descensus trio*, obra de Lamb que ella misma interpretará como violista junto a la violonchelista Lucy Railton y la violinista Aleida Pérez, tras un cambio de alineación motivado por circunstancias dolorosas: el fallecimiento reciente de la violonchelista mexicana Natalia Pérez Turner, a quien estará dedicada la interpretación.

Tras un proyecto en el Café OTO de Londres en 2025, esta escala mexicana confirma que *Sacred Realism* ya no cabe sólo en su base europea: es, ante todo, una manera de escuchar y estar juntos que, sin prisa alguna, lleva más de una década transformando en voz baja la música experimental.

El conversatorio con *Sacred Realism* tendrá lugar el sábado 8 de agosto, a las 13 horas, en la Sala Rosario Castellanos, y el concierto ocurrirá a las 17 horas en el Foro Alicia Urreta, todo en Casa del Lago UNAM. *J*



COLEGIO DE SAN ILDEFONSO /
ROBERTO FRÍAS / CULTURAUNAM

Un tipo de poema ultrabreve que en tres versos da la imagen completa de un momento particular, aludiendo a los sentidos con poderosa sinestesia, ésa es la idea detrás de la forma poética japonesa conocida como haiku. Uno de sus representantes clásicos fue Matsuo Kinsaku, mejor conocido como Bashō, nacido en 1644 cerca de Kioto e hijo de un samurái.

El jueves 13 de agosto, de 11 a 18 horas, el Colegio de San Ildefonso abrirá sus puertas al Coloquio de Literatura Japonesa “Haikus de Matsuo Bashō”. Organizado por la Congregación Literaria Mexicana en el marco de la Cátedra Extraordinaria Octavio Paz (quien llegó a traducir al autor japonés), el encuentro convocará a especialistas, traductores y estudiosos para revisar la obra de Bashō, la trayectoria del haiku como forma y los dilemas que plantea su traslado al español.

La propuesta parte de una premisa: la literatura japonesa ha llegado a Hispanoamérica filtrada por la distancia lingüística y por marcos de lectura forjados en Occidente. Desde finales del siglo XIX,

ese acercamiento se ha sostenido en el trabajo de traductores, críticos e instituciones que fueron tendiendo puentes entre dos tradiciones distantes. El Coloquio se inscribe en ese linaje, con el propósito declarado de situar al haiku dentro de un marco interpretativo pensado para el lector hispanohablante de hoy.

Bajo esa premisa, el encuentro se propone revisar cómo se formó y cómo fue leída la literatura japonesa en contextos ajenos a la lengua original, y, al mismo tiempo, examinar de cerca las características formales del haiku dentro de su propia tradición, antes de llegar a la pregunta específica de qué ocurre cuando esos poemas se vierten al español a partir de la obra de Bashō.

La jornada se organiza en tres mesas. La primera, “Formación, desarrollo y recepción de la literatura japonesa”, explorará la formación histórica de la literatura japonesa, la evolución de sus géneros y sus procesos de recepción, traducción y apropiación en otras tradiciones literarias.

Ángel Acosta Blanco hablará sobre la recepción del haiku y su producción en México; Carlos Sánchez Ramírez abordará el japonismo modernista; Michelle Chiw examinará el papel del silabario femenino, el onnade (que devendría el silabario de uso contemporáneo hiragana, para la escritura simplificada del japonés), en la narrativa del periodo Heian; y Daniel Salazar Ramos propondrá un cruce entre

el hanami (observar la belleza de las flores) y la contemplación de la naturaleza desde el Anáhuac.

La segunda mesa, dedicada a las formas breves de la tradición japonesa, indagará en los principios estéticos del haiku: brevedad, imagen y elipsis, entre otros. Participarán Carlos Viveros Torres, hablando sobre la persistencia del tema de los gansos en la poesía japonesa; Fabián Espejel, sobre la innovación del poeta Shiki; Roxana Dávila Peña, acerca de la estética de lo efímero; y Sofía (Xochipilli) Hernández, quien tenderá puentes entre el haiku y el lenguaje cinematográfico.

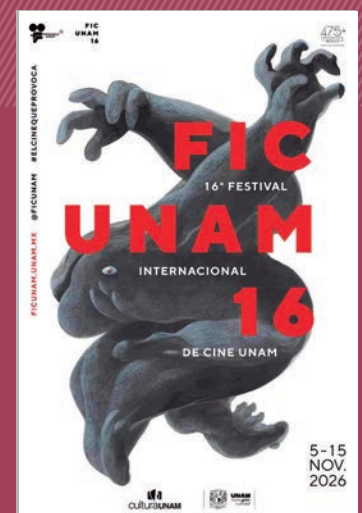
La tercera mesa se concentrará en Bashō: su lugar en la consolidación del género durante el periodo Edo, el viaje como método de observación y escritura, y los retos de traducir su obra al español. Bruno Espinoza Campos hablará del proceso editorial de los haikus de Bashō; Ana Cristina Argumedo de transcripción y lectura en la tradición del haiku; y Takahiro Sato sobre los problemas de traducción y transmisión del haiku clásico japonés. Cristina Rascón Castro y Yaxkin Melchy Ramos participarán de manera virtual, mientras que Maximiliano Cid del Prado y Eduardo Serdio –también coordinadores del coloquio– fungirán como moderadores.

La jornada cerrará con la presentación del libro *Haikus de Matsuo Bashō*, editado por la Congregación Literaria Mexicana. *g*

FICUNAM PRESENTA LA IDENTIDAD VISUAL DE SU DECIMOSEXTA EDICIÓN

El Festival Internacional de Cine UNAM (FICUNAM) presentó la imagen oficial de su edición 16, creada por el artista visual mexicano Néstor Jiménez, cuya serie *Fulgor y Sombra* acompañará la identidad del festival a celebrarse del 5 al 15 de noviembre de 2026.

Desde su primera edición, FICUNAM ha concebido su imagen anual como una extensión de las preguntas que atraviesan su programación. Más que un recurso gráfico, cada identidad visual forma parte de su discurso, estableciendo vínculos entre el cine contemporáneo, las artes visuales y las discusiones estéticas, políticas y sociales que configuran nuestro presente. Para esta edición, invitó a Néstor Jiménez, egresado de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado La Esmeralda, cuya práctica se ha consolidado como una de las propuestas más relevantes de la escena artística mexicana contemporánea. A través de la pintura, el video y la instalación, su trabajo explora la relación entre la memoria histórica y política, la representación del territorio y la construcción de imaginarios colectivos, utilizando frecuentemente materiales recuperados.



Tercer informe de Justus Fenner

Avanza el CIMSUR en vinculación y docencia

Abrió vías de colaboración con universidades y centros de investigación de México, Centroamérica y el Caribe

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR) ha dado pasos importantes para la posible adquisición de un terreno con el fin de construir una nueva sede de esa entidad académica que le permita cubrir las necesidades de ampliación de la planta administrativa, técnica y de investigación, resaltó su director, Justus Fenner.

Al presentar su tercer informe de actividades, indicó que en el último año se fortaleció la vinculación académica e institucional, lo que se tradujo en acciones concretas. Un ejemplo importante de ello fue la implementación del diplomado de Estudios transfronterizos: México-Centroamérica, que constituyó una primera prueba para la futura especialidad, prevista como uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo 2023-2027 del CIMSUR.

En el acto presidido por el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, mencionó que el Centro es una entidad académica que desarrolla las tareas sustantivas de la UNAM: investigación, docencia y difusión; en consecuencia, no sólo se trata de la generación de conocimientos útiles, sino de su transmisión hacia otras instituciones, al alumnado y al público en general, articulación que da sentido y valor a la investigación.

Informó que durante el último año y medio, desde el módulo de Geografía y Análisis Espacial de la Unidad



Foto: CIMSUR.

• Destacada labor editorial.

de Información sobre Chiapas y la Frontera Sur, se ha conformado el *Catálogo Planet* de imágenes satelitales de Chiapas, Centroamérica y el Caribe, que a la fecha cuenta con más de 16 mil registros alojados en el geoportal de la Unidad.

Para el uso y fácil acceso a este acervo, la persona encargada del módulo construyó un sistema de identificación y clasificación que es requerido por las demás instituciones de la UNAM participantes, “lo que además de su valor como insumo para la investigación realizada en el CIMSUR, abrió una vía concreta de vinculación interinstitucional con universidades y centros de investigación en México, Centroamérica y el Caribe que no cuentan con el privilegio de tener acceso a *Planet*”.

Así, se pone a disposición de la comunidad científica una infraestructura de imágenes satelitales única en la región, misma que poco a poco se revela como un punto

de encuentro para colaboraciones académicas, destacó Justus Fenner.

“La expectativa para los próximos años es que el *Catálogo* se consolide como una herramienta para las investigaciones que se realizan en el CIMSUR y como mecanismo activo de vinculación académica entre nuestro Centro y las instituciones que trabajan los territorios de Chiapas, Centroamérica y el Caribe”, subrayó.

En la Sala Otto Schumann Gálvez de esta entidad universitaria ubicada en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, comentó que tras un año del diplomado Estudios transfronterizos: México-Centroamérica, se encuentran en la fase de evaluación y formulación de la propuesta final para presentarla como especialidad a la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UNAM.

Asimismo, enfatizó la aprobación de un financiamiento hasta 2028, por parte de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), para el desarrollo del proyecto “Observatorio de desplazamientos forzados y desaparición de personas en la Frontera Sur”, iniciativa académica multidisciplinaria que busca documentar y visibilizar, mediante datos estadísticos y geoespaciales, los fenómenos de desplazamiento forzado y desaparición de personas en Chiapas, desde una propuesta Open Source, propia de las humanidades digitales.

Comentó que la planta académica del CIMSUR desarrolló 40 proyectos de investigación, que incluye cinco PAPIIT, un PAPIME y dos Secihti; “sin olvidar la impartición de cursos, diplomados, seminarios y talleres, junto con la dirección y asesoría a alumnos tesis de posgrado y posdoctorantes. Además de la publicación de 68 artículos, capítulos y libros dictaminados en medios nacionales e internacionales”.

Mientras que el año pasado celebramos los 40 años de la presencia de la UNAM en Chiapas, este 2026 nos toca conmemorar el aniversario número 20 de la *Revista Pueblos y Fronteras Digital*; hoy la publicación es líder en ciencias sociales en el sureste de México, y sigue creciendo y ampliando su presencia en los principales índices del mundo académico, afirmó.

Además, agregó, ha sido incluida en siete nuevos índices: JISC Open Polizzi Finder, Exaly, BibCnrs, Prospects, Sílice, Scite y PRISMA, y hace

pocos meses fue incorporada a la Hemeroteca Nacional de México, “lo que se considera un logro en términos de dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de la Ley General de Bibliotecas, y en estos momentos Secihti evalúa su inclusión en el Registro Nacional de Revistas”.

Justus Fenner dijo que la Comisión Interna para la Igualdad de Género en coordinación con el equipo de la Biblioteca Paul Kirchhoff, puso en marcha la Colección Violeta Sur: Género, Territorio y Comunidad, concebida como un espacio que representa no sólo la apertura de un fondo bibliográfico, sino la consolidación de un trabajo colectivo orientado a la creación de ámbitos de diálogo, escucha y construcción comunitaria dentro de la UNAM.

Dicha colección ofrece una visión detallada del desarrollo de los estudios feministas y de género en general en el sureste mexicano y Centroamérica, cuyo acervo integra textos clásicos, investigaciones interdisciplinarias y estudios históricos que permiten seguir la trayectoria de conceptos como patriarcado, género, sexualidad y colonialidad del poder, superando enfoques centrados únicamente en la desigualdad entre hombres y mujeres.

Al dar respuesta al informe, Miguel Armando López Leyva consideró que la pertinencia de las líneas de investigación del CIMSUR, su institucionalidad construida y la resiliencia de su comunidad son elementos cruciales en su identidad.

El Centro es un espacio de referencia regional, lo que se aprecia en la continuidad de sus actividades insignia y en las nuevas propuestas de difusión y divulgación, tanto las organizadas por el centro como aquéllas en las que confluye con otras instituciones, apuntó.

Finalmente hizo un llamado a la comunidad del CIMSUR para que continúen trabajando con compromiso institucional y completa dedicación. “El año que resta de la gestión del doctor Fenner es un tiempo para concluir y consolidar proyectos, así como orientar el trabajo colectivo en beneficio de todos. Es importante que estén unidos en torno al objetivo común de mantener este Centro como el brazo de las humanidades y las ciencias sociales del UNAM en la frontera sur”. g

Javier de la Fuente Hernández, nuevo secretario general de la UNAM



Foto: archivo Gaceta UNAM.

reformas realizadas en esta gestión, y le deseó éxito en sus proyectos académicos futuros.

Semblanza

Es profesor de carrera titular C de tiempo completo, Cirujano Dentista por la Facultad de Odontología, maestro en Ciencias por la Universidad de Londres y doctor en Equidad e Innovación en Educación por la Universidad de Oviedo.

Cuenta con más de 46 años de servicio docente, tiene nivel PRIDE “D” y posee la distinción como Investigador Nacional nivel II del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Las líneas de investigación del doctor De la Fuente se centran en el estudio de: prevalencia de fluorosis dental y factores asociados; impacto en la calidad de vida respecto a la salud bucal; salud bucodental en comunidades indígenas; evaluación de la accesibilidad y calidad de los servicios de salud bucal y programas educativo-preventivos para disminuir prácticas de riesgo, hábitos nocivos y alteraciones de la salud.

Fue director de la Facultad de Odontología por dos periodos, de 2004 a 2010. Estuvo al frente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, responsabilidad desde la cual impulsó la aprobación del proyecto de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, en Guanajuato, de la que fue fundador y primer director.

Ha tenido una destacada participación en actividades comunitarias. Gestionó la realización de más de 120 brigadas de salud en comunidades rurales y 53 actividades de intervención en el área de desarrollo social y humano, todas con el fin de brindar ayuda en comunidades vulnerables.

En 2017 se desempeñó como secretario de Atención a la Comunidad Universitaria, y en 2018 como coordinador de la Unidad de Extensión en San Miguel de Allende, Guanajuato.

Javier de la Fuente también fue integrante de la Junta de Gobierno de la máxima casa de estudios hasta 2025. g

Cuenta con una sólida trayectoria académica y reconocido compromiso con la Universidad: Leonardo Lomelí

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, nombró a Javier de la Fuente Hernández como secretario general de esta casa de estudios.

Lomelí Vanegas destacó que Javier de la Fuente cuenta con una sólida trayectoria académica y reconocido compromiso con la Universidad.

El nombramiento se dio luego de que esta tarde la doctora Patricia Dolores Dávila Aranda presentó su renuncia al cargo de secretaria general ante el rector Lomelí, el cual desempeñaba desde el 21 de noviembre de 2023.

El Rector reconoció el trabajo de Dávila Aranda en favor del bachillerato, así como su contribución decisiva a las

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de agosto de 2026 • 24

➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Convocatoria 20272

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación10



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260803/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260803-convocatorias/>

¿NECESITAS LENTES?



En Salud UNAM ofrecemos evaluación visual, detección oportuna de alteraciones de la vista y orientación para el cuidado de tu salud.

Acude a revisión
y cuida tu visión.





2-5



LEÓN



1-5



PUMAS

Brillan auriazules con preseas en Centroamericanos y del Caribe 2026

FABIÁN LASCARRO

El deporte de la Universidad Nacional aporta talentos en la obtención de medallas para México durante los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026. Tres medallas de oro logró Melissa Edith Márquez Juárez, exalumna de la Facultad de Estudios Superiores Aragón e integrante de la Asociación de Remo de la UNAM, en el Centro de Remo y Canotaje Presa de Rincón, en República Dominicana.

Melissa Edith Márquez consiguió, junto con la compatriota Aylin Ibarra, la primera presea dorada para México en el doble par de remos cortos peso ligero LW2X. Las mexicanas cruzaron la meta con un tiempo de 7:22.51, con el cual superaron a las representantes de Venezuela (7:32.78) y Cuba (7:36.59). Después, la embarcación mexicana volvió a la cima del podio tras conquistar la prueba de doble par de remos cortos femenino W2x. Terminaron con un tiempo de 7:19.85, por encima de Cuba (7:24.46) y Guatemala (7:35.19).

Finalmente, Edith Márquez compitió en la prueba de cuádruple sculls W4x junto con las compatriotas Aylin Ibarra, Jennifer de la Rosa y Ximena Castellanos, con quienes conquistó una tercera presea áurea al finalizar en 7:10.96, por delante de las competidoras de Cuba (7:11.81) y Venezuela (7:19.04).

Márquez Juárez también participó en dos ediciones anteriores de esta justa: Barranquilla 2018 y San Salvador 2023. En esta última conquistó el metal de oro en el par de remos cortos peso ligero y en doble ligero femenino, más una presea argentina en la prueba de 4x peso abierto.

En más actividad de los Centroamericanos y del Caribe 2026, la selección mexicana femenil de rugby sevens logró colgarse la medalla de plata con dos pumas en la plantilla. Isabela González Berazueta Burgos, egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (quien fuera parte del equipo mexicano que obtuvo la medalla de plata en rugby sevens femenino en San Salvador 2023), y María Jiménez Silva, integrante de la Asociación de Rugby de la UNAM, fueron las auriazules que aportaron su garra en la obtención del subcampeonato femenino de la disciplina.



Foto: Conade.

Tresoros (remo), dos platos (rugby y patinaje de velocidad) y un bronce (polo acuático), lograron deportistas de la UNAM, parte de la delegación mexicana, en el arranque de la justa

El conjunto mexicano enfrentó seis duelos en el Estadio de Fútbol Parque del Este. Inició con dos victorias ante Guatemala y Jamaica por 40-0 y 27-0 respectivamente. En su tercer duelo cayó contra Colombia 33-7. Retomó confianza con triunfos ante República Dominicana y Costa Rica por 31-5 y 38-0, y en la lucha por la presea dorada, sucumbió ante las colombianas por 27-0, lo que significó el subcampeonato para las mexicanas.

Asimismo, en un cierre apretado, sobre la pista de la Academia Militar Batalla de las Carreras, Alejandro Castañeda Piña, alumno de la Facultad de Ciencias, logró colgarse la plata en el patinaje de velocidad en la prueba de 15,000 metros eliminación varonil. El patinador puma cronometró 26:41.710, superado por el colombiano Juan Mantilla por milésimas de segundo, al registrar 26:41.400.

Además, el polo acuático de la Universidad Nacional también estuvo presente

en la delegación mexicana al obtener una medalla de bronce tras vencer a Cuba con un marcador de 17-3. Pablo Coraza Estrada, estudiante de la Facultad de Contaduría y Administración; Damián Arturo Tavera Landeros, egresado de la Facultad de Economía; y José Ángel Pérez Estrada, integrante de la Asociación de Polo Acuático de la UNAM, formaron parte de la plantilla azteca que obtuvo la presea.

La escuadra mexicana de esta disciplina disputó seis partidos durante su participación en Santo Domingo, con un balance de cuatro victorias y dos derrotas. En el primer compromiso enfrentó a Puerto Rico, donde cayó 16-8, y su primera victoria llegó ante Cuba por 17-13, después venció a Guatemala 26-10 y a Costa Rica por 25-10. En su penúltimo partido fue derrotado por 16-11 ante Colombia, para posteriormente volver a encontrarse a los cubanos en el partido por el tercer puesto en el cual volvieron a vencer por 17-13. *g*



Certamen celebrado en Brasil

Alumna de Arquitectura, triple medallista en sudamericano de patinaje

EMILIO ARÉVALO

Con una medalla de oro y dos de plata, Abigail Rodríguez Monroy, alumna de la Facultad de Arquitectura y atleta de la Asociación de Patines Sobre Ruedas de la UNAM, tuvo una actuación relevante en el IV Campeonato Sudamericano de Naciones de Inline Freestyle sobre Ruedas, celebrado del 2 al 5 de julio en Amparo, São Paulo, Brasil.

La patinadora auriazul conquistó la medalla de oro para México en la modalidad de slides, además de las preseas de plata en speed slalom y slalom battle, todas ellas en la categoría senior, en un evento que reunió a representantes de Brasil, Chile, Argentina, Ecuador, Venezuela y Perú, además de nuestro país.

En esta participación, Rodríguez Monroy se convirtió en la primera mexicana en competir en este campeonato por invitación, y es una experiencia que, aseguró, fue posible gracias al respaldo de su familia y de la UNAM para gestionar su asistencia a través de la Federación Mexicana de Patines sobre Ruedas.

Abigail Rodríguez logró oro en la modalidad de slides, y plata en speed slalom y en slalom battle, en la categoría senior



“México siempre es invitado a este evento, pero nadie había ganado. Mi familia y la Asociación de la UNAM me ayudaron a conseguir el aval para competir. Enfrenté a patinadoras de Brasil y Chile, y el esfuerzo y la constancia en los entrenamientos fueron la clave para obtener estas preseas”, mencionó.

En la prueba de slides, la atleta puma se adjudicó la medalla de oro al superar a las brasileñas Beatriz Vaz de Medeiros Kohatsu y Thayna Rissa Ribeiro Soarez Siqueira, gracias a la mayor dificultad de los trucos que presentó Abigail Rodríguez en sus rutinas.

Y en speed slalom, la patinadora auriazul obtuvo la plata con un tiempo de 7.13 segundos, detrás de la chilena Milka Thamara Quiñones Navarro (6.63 segundos), mientras que la brasileña Adila de Oliveira Tavares Martins completó el podio con el bronce que obtuvo tras quedar eliminada en la fase clasificatoria de las tres competidoras.

Posteriormente, en slalom battle se colgó la presea argenta, en una prueba donde se midió ante las chilenas Sofía Yáñez Figueroa, quien ganó el oro, y Milka Thamara Quiñones Navarro, quien se quedó con el bronce. Esta competencia también se evalúa con la dificultad de las rutinas, en enfrentamientos uno a uno entre competidoras.

Si bien para la deportista universitaria la obtención de estas medallas es fruto del trabajo que ha realizado, también las concibe como motivación para continuar elevando su nivel competitivo y en un futuro asistir a competencias de mayor envergadura.

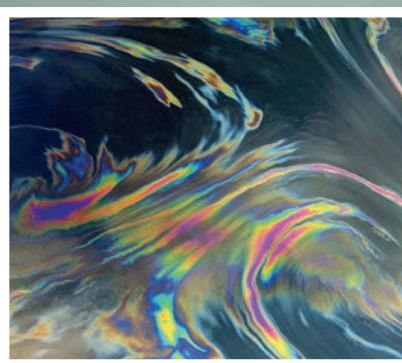
“Estas medallas significan mucho porque las conseguí frente a competidoras de otros países. Obtener un primer lugar me demuestra que voy por buen camino, aunque todavía hay aspectos por mejorar. Y todo esto me motiva a seguir entrenando para competir en eventos de mayor nivel”, aseveró.

Este Campeonato Sudamericano de Naciones de Inline formó parte del programa de los V Juegos Sudamericanos de Deportes sobre Ruedas 2026, que también comprendió el campeonato de hockey sobre ruedas en el mes de julio y, en agosto, celebrará las pruebas internacionales de patinaje artístico. Todo esto en la misma sede brasileña. *g*

DESDE EL UMBRAL



En el MUAC, salas 1 y 2
Martes, miércoles y viernes de 10 a 18,
jueves de 10 a 20, sábado de 11 a 20 y
domingo de 11 a 18 horas
Hasta el 11 de diciembre



Esta exposición reúne a artistas individuales, colectivos, investigadorxs y activistas de diversas disciplinas que retan la separación entre la naturaleza y lo humano desde su constitución política. A partir de encuentros poéticos y meditativos, pero también especulativos o fantásticos, las obras expuestas trabajan desde el duelo por la destrucción del planeta para trazar la distancia entre el mundo natural como objeto de uso y explotación hasta la reconfiguración de su ontología más profunda al otorgarle sintiencia, voluntad e, incluso, espíritu a la naturaleza.



Fotos: MUAC.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Rector

Dr. Javier de la Fuente Hernández
Secretario General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Dr. Manuel Palma Rangel
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,669



90 AÑOS
1936-2026

DEL SERVICIO SOCIAL MÉDICO

EL JURAMENTO VIVO DE UNA UNIVERSIDAD
NACIONAL QUE, CON HONESTIDAD Y ÉTICA,
SE ENTREGA A SU GENTE

COMUNIDAD | 6

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de agosto de 2026

➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Convocatoria 20272

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

➔ Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación10



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260803/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260803-convocatorias/>

¿NECESITAS LENTES?



En Salud UNAM ofrecemos evaluación visual, detección oportuna de alteraciones de la vista y orientación para el cuidado de tu salud.

Acude a revisión y cuida tu visión.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO
(PRIDE)

Con fundamento en el numeral noveno, fracción III, del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2027

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente del personal académico de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, docencia, investigación, vinculación y extensión de la cultura; fomentar su superación y elevar tanto el nivel de su productividad como la calidad de su desempeño, se convoca al personal académico elegible e interesado en participar en el PRIDE, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. POSTULANTES

1. De conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE (en adelante, las Reglas), las personas académicas interesadas que cumplan los requisitos de postulación podrán solicitar uno de los siguientes trámites:

- I. Primer ingreso
- II. Reingreso
- III. Reincorporación
- IV. Renovación

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y REGISTRO

1. Las solicitudes de **primer ingreso, renovación y reingreso**¹ al PRIDE deberán registrarse en línea a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), en las fechas establecidas en la Base Séptima de esta Convocatoria. La solicitud que realicen las personas académicas contendrá su huella electrónica y un resumen, con un máximo de 15 mil caracteres, en el que se describan sus logros académicos y profesionales más relevantes y que incluya una lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años.
2. Para acceder al SIGEA, las personas académicas, las personas responsables operativas del estímulo en las entidades académicas y dependencias universitarias, así como las personas responsables operativas de los consejos técnicos, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>», atendiendo a los tutoriales que están disponibles para cada función en la página de la DGAPA y en el propio SIGEA.
3. Al momento de registrar su solicitud en el SIGEA, las personas académicas postulantes para ingreso, renovación o reingreso al programa deberán cargar en dicho sistema la documentación probatoria que respalda las actividades académicas realizadas en los últimos cinco años. Los documentos digitales deberán tener formato PDF sin protección y, por cada rubro, un máximo de cinco documentos cuyo peso total no debe superar los 100 MB.
4. La documentación que deberán cargar las personas académicas en el SIGEA para concluir el registro de su solicitud, considerará la entidad de adscripción y figura de la persona académica solicitante. Para ello, los rubros específicos de información que deberán cargar las personas académicas en el sistema podrán ser consultados en la *Guía para la Presentación de la Documentación Probatoria al PRIDE* que estará disponible en el sitio web de la DGAPA y en el SIGEA.

¹ Solicitudes de las personas académicas que causaron baja del PRIDE por no haber presentado su solicitud de renovación en el período correspondiente o que no obtuvieron algún nivel del estímulo en su última evaluación, así como por haber tenido una licencia sin goce de sueldo y al reintegrarse a sus actividades, ya había finalizado la vigencia de su estímulo.

5. La solicitud de reincorporación² al PRIDE podrán realizarla en cualquier momento las personas académicas a través del SIGEA, colocando su huella electrónica y adicionando la documentación que, para cada caso, indique el sistema. Dicha solicitud deberá ser validada o en su caso rechazada por la persona responsable operativa del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, a fin de que la DGAPA pueda tramitar la reincorporación al programa.
6. Las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que ya participan en el PRIDE tendrán la posibilidad de elegir entre:
 - I. Conservar su nivel de PRIDE sin someterse a evaluaciones para renovación durante el tiempo que ostenten el cargo. Al terminar sus funciones de dirección, podrán tomar dos años adicionales para enriquecer su producción antes de evaluarse; en cuyo caso deberán notificarlo por escrito a la DGAPA, o
 - II. Someterse a la evaluación periódica en tiempo y forma con base en los términos de la presente Convocatoria y las Reglas.

En ambos casos, la solicitud deberá realizarse a través del SIGEA colocando su huella electrónica y en los plazos establecidos en la Base Séptima.

7. Las personas académicas deberán mantenerse al tanto del avance y el resultado final de su solicitud a través del SIGEA, que constituye el medio oficial para la notificación de los resultados del proceso de evaluación. De forma complementaria las personas académicas recibirán un aviso informando de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto en el propio sistema.

TERCERA. BAJA DEL PRIDE

1. Las personas académicas que se ubiquen en una o más de las causales de baja establecidas en las Reglas, serán separadas del PRIDE a partir de la quincena inmediata siguiente a aquella en que la DGAPA tome conocimiento o sea notificada por el enlace operativo del estímulo en la entidad.

CUARTA. EVALUACIÓN, PRÓRROGA Y EXENCIÓN DE EVALUACIÓN

1. La evaluación de quienes participan en el PRIDE considerará las actividades académicas de investigación y docencia, la productividad y los logros de las personas académicas postulantes en los últimos cinco años en el marco de los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
2. En la evaluación de las personas académicas, participan: las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato de conformidad con lo dispuesto en las Reglas.
3. Las personas responsables operativas del estímulo en la entidad académica serán las encargadas de registrar en el SIGEA a todos los integrantes de las comisiones evaluadoras y revisoras, debiendo cargar el documento mediante el que se formalizó o ratificó la designación. Las personas responsables operativas del estímulo en los consejos académicos de área o del Bachillerato, serán las encargadas de registrar en el SIGEA a todos los integrantes de las comisiones especiales y, en su caso, de las comisiones revisoras que correspondan.
4. Las personas académicas podrán solicitar en cualquier momento una prórroga para la evaluación del estímulo a través del SIGEA, colocando su huella electrónica y anexando el documento probatorio que corresponda, cuando obtengan una licencia por invalidez o incapacidad superior a 60 días continuos, licencia por gravidez o licencia de paternidad. Dicha solicitud será aceptada o rechazada en el SIGEA por la persona responsable operativa del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, una vez que haya verificado el cumplimiento de los requisitos y corroborado la validez del documento probatorio cargado en el sistema, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.
5. Las personas académicas de entre 60 y 69 años podrán solicitar la **exención de la evaluación** en el periodo en que les corresponda renovar el estímulo y en los plazos previstos en la Base Séptima de esta Convocatoria. Dicha solicitud deberán realizarla a través del SIGEA, colocando su huella electrónica y anexando las carátulas de aprobación de los últimos cinco programas e informes de trabajo y, posteriormente, la persona responsable operativa del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará la solicitud, una vez que haya verificado el cumplimiento de los requisitos y corroborado la validez de los documentos probatorios cargados en el sistema, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.

² Solicitudes de personas académicas que causaron baja del estímulo PRIDE y solicitan su reincorporación dentro del periodo de vigencia del estímulo.

QUINTA. RECURSO DE REVISIÓN

1. Si las personas académicas se consideran afectadas en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrán presentar un recurso de revisión a través del SIGEA, colocando su huella electrónica, de conformidad con las Reglas y en los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

SEXTA. TABULADORES DEL ESTÍMULO

1. Con excepción de las personas académicas de entre 60 y 69 años que solicitaron la exención de evaluación, y las de 70 años o más que se encuentren vigentes en el PRIDE, el estímulo será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la persona académica, con repercusión sobre la compensación por antigüedad correspondiente. Éste podrá ser otorgado en los niveles “A”, “B”, “C” o “D” conforme a lo siguiente:

CALIFICACIÓN	NIVEL	PORCENTAJE	PORCENTAJE EN LAS FACULTADES DE ESTUDIOS SUPERIORES
Suficiente	“A”	45 %	50 %
Satisfactoria	“B”	65 %	70 %
Sobresaliente	“C”	85 %	95 %
Excepcional	“D”	105 %	115 %

2. La evaluación de las personas académicas será determinada de conformidad con lo establecido en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE, emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato vigentes para cada figura académica.
3. Las personas académicas con nombramiento de tiempo completo que ingresen, renueven, reingresen o se reincorporen al PRIDE en términos de la presente Convocatoria, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular por el nombramiento que tengan vigente en la nómina institucional y durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria, o hasta que cumplan 70 años, salvo en los casos de exención de evaluación, reincorporación por cambio de figura académica o cuando obtengan un nivel inferior del estímulo derivado del proceso de renovación, supuestos en los que el pago del estímulo se aplicará como un monto fijo, atendiendo a lo dispuesto en las Reglas.

SÉPTIMA. CALENDARIO

1. Los procesos de postulación, evaluación y, en su caso, presentación y resolución del recurso de revisión, se realizan dos veces por año, de acuerdo con el periodo de vigencia de las personas académicas en el PRIDE y conforme a lo siguiente:
- I. Segundo semestre 2026: Cuando el periodo de vigencia de las personas académicas en el PRIDE concluya el 31 de diciembre de 2026.
 - II. Primer semestre 2027: Cuando el periodo de vigencia de las personas académicas en el PRIDE concluya el 30 de junio de 2027.
2. Quienes se postulen para el **primer ingreso** al PRIDE y reciban quincenalmente el estímulo por equivalencia, deberán presentar su solicitud en el periodo en que concluya la vigencia del referido estímulo. Si causaron baja en el estímulo por equivalencia y solicitan por primera vez su ingreso al PRIDE, lo podrán hacer en cualquier periodo.
3. Las personas académicas que no presenten su solicitud de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 al 4 de la Base Segunda y en los plazos señalados en el calendario del numeral 5 de la presente Base, no serán incorporadas al PRIDE, tratándose de solicitudes de primer ingreso o reingreso; o serán separadas de este si se tratase de una renovación. No habrá excepciones aplicables a la presente disposición.
4. Duración de la vigencia del estímulo:
- I. Para quienes ingresen, renueven o reingresen, la vigencia será de cinco años.
 - II. Para las personas académicas que se reincorporen, la vigencia será la misma que tenían antes de haber sido separadas del estímulo, es decir, gozarán del estímulo por el tiempo que reste en su periodo actual de vigencia.
 - III. Cuando las personas académicas cambien de figura académica de técnica académica a profesora o investigadora, o viceversa, la vigencia del estímulo a partir de la fecha de su reingreso al programa será de tres años.

- IV. Para las personas académicas que presenten su solicitud en el segundo semestre de 2026, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1° de enero de 2027.
- V. Para las personas académicas que presenten su solicitud en el primer semestre de 2027, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1° de julio de 2027.

5. Calendario de actividades para la exención de evaluación, el ingreso, la renovación y el reingreso al PRIDE:

Solicitud de exención de evaluación para las personas académicas de 60 a 69 años	Segundo semestre 2026		Primer semestre 2027	
Las personas académicas solicitan a través del SIGEA, la exención de evaluación en el PRIDE en el semestre en que le corresponde renovar su estímulo, anexando la documentación que para tal efecto indique el sistema.	1.1	Del lunes 17 de agosto hasta el viernes 11 de septiembre de 2026.	1.2	Del lunes 18 de enero hasta el viernes 12 de febrero de 2027.
La persona responsable operativa del PRIDE en la entidad o dependencia valida la información y, en su caso, acepta y confirma a la DGAPA, a través del SIGEA, la solicitud de exención de evaluación.	2.1	Del lunes 24 de agosto hasta el viernes 25 de septiembre de 2026.	2.2	Del lunes 25 de enero hasta el viernes 26 de febrero de 2027.

Primer ingreso, renovación y reingreso	Segundo semestre 2026		Primer semestre 2027	
La persona responsable operativa del estímulo en la entidad o dependencia notifica mediante correo electrónico a la DGAPA:				
1) Si existe alguna modificación que deba hacerse a la estructura del expediente digital que deberán cargar las personas académicas de su entidad de adscripción;				
2) Si tienen académicos de su entidad que deban ser evaluados por la comisión evaluadora de otra entidad académica por motivos como adscripciones temporales para el cumplimiento de comisiones o recientes cambios de adscripción, entre otros.				
3) La relación de personas académicas que no tienen o causaron baja del estímulo por equivalencia y que solicitarán por primera vez su ingreso al PRIDE.	3.1	Del lunes 10 hasta el viernes 14 de agosto de 2026.	3.2	Del lunes 11 hasta el viernes 15 de enero de 2027.
Las personas académicas directoras de escuelas, facultades e institutos que decidan conservar su nivel en el estímulo sin someterse a evaluaciones durante el tiempo que ostenten el cargo, registran su solicitud en el SIGEA y colocan su huella electrónica.	4.1	Del lunes 17 de agosto hasta el viernes 18 de septiembre de 2026.	4.2	Del lunes 18 de enero hasta el viernes 19 de febrero de 2027.
Las personas académicas, incluyendo a las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que decidan evaluarse, registran su solicitud de ingreso, renovación o reingreso al PRIDE y cargan sus documentos probatorios en el SIGEA y, finalmente, coloca su huella electrónica, momento a partir del cual no podrá realizar cambios ni agregar documentación.	5.1	Del lunes 17 de agosto hasta el viernes 18 de septiembre de 2026.	5.2	Del lunes 18 de enero hasta el viernes 19 de febrero de 2027.

La persona responsable operativa del estímulo en la entidad o dependencia revisa en el SIGEA la documentación digital de las personas académicas solicitantes y, en caso de cumplir con los criterios requeridos, acepta y asigna las solicitudes a las comisiones evaluadoras mediante el SIGEA. El expediente digital de la persona académica es habilitado por el sistema para la comisión evaluadora correspondiente. El expediente digital de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos es habilitado por el SIGEA para el consejo académico de área o del Bachillerato, según corresponda.	6.1	Del lunes 17 de agosto hasta el miércoles 23 de septiembre de 2026.	6.2	Del lunes 18 de enero hasta el miércoles 24 de febrero de 2027.
La persona responsable operativa del estímulo en la entidad académica o dependencia rechaza en el SIGEA los casos en los que la persona académica solicitante no cumple los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, indicando el motivo del rechazo.	7.1	Del lunes 17 de agosto hasta el miércoles 23 de septiembre de 2026.	7.2	Del lunes 18 de enero hasta el miércoles 24 de febrero de 2027.
Las comisiones evaluadoras analizan el expediente digital en el SIGEA, deliberan y una persona integrante captura el dictamen en el propio sistema. Cada persona integrante de la comisión coloca su huella electrónica y el expediente digital es habilitado por el SIGEA para consulta de la persona responsable operativa del consejo técnico. Adicionalmente, identifican y tramitan a través del SIGEA, los casos en los que solicitarán a su consejo técnico que gestione la exención al requisito de grado ante el consejo académico de área que corresponda, como condición para que la persona académica pueda acceder a los tres primeros niveles del estímulo.	8.1	Del jueves 24 de septiembre hasta el viernes 06 de noviembre de 2026.	8.2	Del jueves 25 de febrero hasta el viernes 09 de abril de 2027.
Los consejos técnicos ratifican los dictámenes de la comisión evaluadora, en cuyo caso la persona responsable operativa del colegiado carga en el SIGEA el acuerdo o acta correspondiente. En caso de rectificación, la persona operativa responsable del consejo técnico de la entidad o dependencia captura en el SIGEA la fundamentación del nivel asignado y carga el acuerdo o acta correspondiente. El expediente digital de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" es habilitado por el sistema a los consejos académicos de área o del Bachillerato, según corresponda.	9.1	Del lunes 05 de octubre al viernes 13 de noviembre de 2026.	9.2	Del lunes 08 de marzo al viernes 16 de abril de 2027.

Recurso de revisión para las personas académicas de primer ingreso, reingreso y renovación evaluadas en los niveles "A", "B" y "C"	Segundo semestre 2026		Primer semestre 2027	
Los órganos colegiados designan a las personas académicas que integrarán las comisiones revisoras. Las personas designadas integran las comisiones.	10.1	Del martes 17 al viernes 27 de noviembre de 2026.	10.2	Del lunes 19 al viernes 30 de abril de 2027.
Las personas académicas que así lo consideren procedente, podrán promover un recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo, registrando su solicitud en el SIGEA.	11.1	Del martes 17 hasta el viernes 27 de noviembre de 2026.	11.2	Del lunes 19 al viernes 30 de abril de 2027.

Los consejos técnicos, por conducto de la persona responsable operativa, analizan las solicitudes de recurso de revisión y las aceptan o rechazan en el SIGEA.	12.1	Del lunes 23 de noviembre hasta el jueves 10 de diciembre de 2026.	12.2	Del lunes 26 de abril al viernes 14 de mayo de 2027.
La persona responsable operativa del estímulo en la entidad académica asigna el expediente digital de los recursos de revisión aceptados por el consejo técnico a la comisión revisora mediante el SIGEA.	13.1	Del lunes 30 de noviembre hasta el jueves 10 de diciembre de 2026.	13.2	Del lunes 3 de mayo al viernes 14 de mayo de 2027.
Las comisiones revisoras analizan los recursos promovidos y capturan los dictámenes debidamente fundados y motivados sobre cada caso en el SIGEA. Cada integrante coloca su huella electrónica.	14.1	Del lunes 30 de noviembre de 2026 al viernes 15 de enero de 2027.	14.2	Del lunes 03 al viernes 28 de mayo de 2027.
Los consejos técnicos ratifican los dictámenes de la comisión revisora, anexando el acuerdo emitido. En caso de rectificación, la persona responsable operativa del consejo técnico en la entidad o dependencia captura la fundamentación del nivel asignado en el SIGEA y el acuerdo correspondiente. El expediente digital de las personas académicas propuestas para obtener el nivel “D” es habilitado por el sistema a los consejos académicos de área o del Bachillerato correspondiente.	15.1	Del lunes 04 de enero de 2027 al viernes 22 de enero de 2027.	15.2	Del martes 11 de mayo al viernes 04 de junio de 2027.

Evaluación del estímulo nivel “D” y para personas directoras de escuelas, facultades e institutos	Segundo semestre 2026		Primer semestre 2027	
Las personas operativas responsables del estímulo en los consejos académicos de área y del Bachillerato consultan el SIGEA e identifican el expediente digital de las personas académicas candidatas al nivel “D” en el SIGEA, así como el de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, y asignan el expediente digital a las comisiones especiales.	16.1	Del lunes 09 al viernes 13 de noviembre de 2026.	16.2	Del lunes 12 al viernes 16 de abril de 2027.
Las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato emiten sus dictámenes y capturan el resultado en el SIGEA. Cada integrante coloca su huella electrónica.	17.1	Del lunes 9 de noviembre al jueves 10 de diciembre de 2026.	17.2	Del lunes 12 de abril al viernes 14 de mayo de 2027.
Los consejos académicos de área y del Bachillerato, por conducto de la persona responsable operativa, ratifican los dictámenes de la comisión especial y cargan el acuerdo o acta emitida. En caso de rectificación, la persona responsable operativa del consejo académico de área y del Bachillerato, captura la fundamentación del nivel asignado y carga el acuerdo o acta respectiva en el SIGEA.	18.1	Del lunes 7 de diciembre de 2026 al viernes 15 de enero de 2027.	18.2	Del lunes 3 de mayo al viernes 28 de mayo de 2027.

Recurso de revisión para las personas académicos propuestas para obtener el nivel “D” del estímulo y para las personas directoras	Segundo semestre 2026		Primer semestre 2027	
Las comisiones especiales y permanentes de Personal Académico de los consejos académicos de área y del Bachillerato designan a las personas académicas que formarán la comisión revisora. Las personas designadas integran las comisiones.	19.1	Del lunes 04 al viernes 15 de enero de 2027.	19.2	Del lunes 17 al viernes 28 de mayo de 2027.

Las personas académicas propuestas al nivel “D”, así como las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que así lo consideren procedente, podrán promover su recurso de revisión ante el consejo académico de área o del Bachillerato respectivo, a través del SIGEA, colocando su huella electrónica.	20.1	Del lunes 18 de enero hasta el viernes 05 de febrero de 2027 .	20.2	Del lunes 31 de mayo al viernes 18 de junio de 2027 .
Los consejos académicos de área y del Bachillerato analizan las solicitudes de recurso de revisión y la persona responsable operativa de cada consejo asigna, a través del SIGEA, a la comisión revisora los expedientes digitales de los recursos de revisión aceptados y rechaza, a través del propio sistema, los que resultaron improcedentes.	21.1	Del lunes 18 de enero hasta el viernes 12 de febrero de 2027 .	21.2	Del lunes 31 de mayo al viernes 25 de junio de 2027 .
Las comisiones revisoras analizan los recursos de revisión promovidos y capturan en el SIGEA los dictámenes debidamente fundados y motivados sobre cada caso. Cada integrante coloca su huella electrónica en el dictamen.	22.1	Del lunes 15 de febrero hasta el viernes 12 de marzo de 2027 .	22.2	Del lunes 28 de junio al viernes 13 de agosto de 2027 .
Los consejos académicos de área y del Bachillerato, por conducto de la persona responsable operativa, ratifican los dictámenes de la comisión revisora y cargan en el SIGEA el acuerdo o acta correspondiente. En caso de rectificación, las personas responsables operativas de los consejos académicos de área y del Bachillerato, capturan la fundamentación del nivel asignado en el SIGEA y cargan el acuerdo o acta correspondiente.	23.1	Del lunes 08 de marzo hasta el viernes 02 de abril de 2027 .	23.2	Del lunes 09 al viernes 27 de agosto de 2027 .

Recurso de revisión para las personas académicas que, derivado de un primer recurso, fueron candidatas al nivel “D” del estímulo, pero no fueron ratificadas por el consejo académico de área o del Bachillerato en dicho nivel.	Segundo semestre 2026		Primer semestre 2027	
Las personas académicas propuestas al nivel “D” como resultado de un recurso de revisión previo que no sean ratificadas por la comisión especial del consejo académico de área o del Bachillerato, según corresponda, podrán promover un nuevo recurso de revisión si así lo consideren procedente. Dicho recurso será promovido ante el consejo académico de área o del Bachillerato respectivo y a través del SIGEA, colocando, para formalizar este trámite, su huella electrónica en la solicitud.	24.1	Dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquél en que la persona académica haya sido notificada del dictamen por parte del consejo académico de área o del Bachillerato.	24.2	Dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquél en que la persona académica haya sido notificada del dictamen por parte del consejo académico de área o del Bachillerato.

Trámite y autorización para exentar el requisito de grado académico por los consejos académicos de área	Segundo semestre 2026		Primer semestre 2027	
El responsable operativo del consejo técnico de la entidad o dependencia valida y en su caso tramita, a través del SIGEA, las solicitudes de exención del requisito de grado ante el consejo académico de área.	26.1	Del viernes 13 de noviembre hasta el jueves 19 de noviembre de 2026 .	26.2	Del viernes 16 de abril hasta el miércoles 22 de abril de 2027 .
Las personas operativas responsables del estímulo en los consejos académicos de área consultan en el SIGEA las solicitudes de exención del requisito de grado, las envían para su dictamen al interior del consejo y reciben los resultados de cada caso.	27.1	Del jueves 19 de noviembre hasta el miércoles 9 de diciembre de 2026 .	27.2	Del miércoles 22 de abril hasta el miércoles 12 de mayo de 2027 .
Las personas operativas responsables del estímulo en los consejos académicos de área registran en el SIGEA el resultado a la solicitud de exención del requisito de grado y el sistema asigna el nivel del estímulo que le corresponda a la persona académica.	28.1	Del miércoles 9 de diciembre hasta el viernes 11 de diciembre de 2026 .	28.2	Del miércoles 12 de mayo hasta el viernes 14 de mayo de 2027 .

OCTAVA. PAGO RETROACTIVO DEL ESTÍMULO

1. En los casos de reincorporación, se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, contados a partir de la fecha en que la persona académica haya registrado la solicitud al PRIDE mediante el SIGEA.
2. En ningún caso se pagarán retroactividades por promociones, independientemente de que éstas correspondan a la figura académica, la categoría o el nivel del nombramiento académico.
3. Para solicitar un pago retroactivo, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina institucional.

NOVENA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. La presentación de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso por parte de las personas académicas implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria, así como de las Reglas.
2. El registro en el SIGEA de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso, así como la carga de la documentación probatoria en dicho sistema, no garantizan la aceptación de la solicitud, la cual está sujeta a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos previstos por esta Convocatoria.
3. Las personas académicas tendrán un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que el pago del estímulo PRIDE se vea reflejado en su nómina quincenal, para solicitar a la DGAPA cualquier aclaración.
4. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en las Reglas, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato. Para ello, las secretarías generales, académicas y áreas responsables operativas del estímulo en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiadas por el PRIDE deberán solicitar a través del SIGEA la baja en el estímulo de la persona académica cuando se presente cualquier causal de baja de la que tengan conocimiento.
5. Una vez concluidos los procesos de evaluación, los expedientes digitales de las personas académicas serán resguardados y almacenados en el SIGEA. La conservación y el tratamiento de esta documentación se llevarán a cabo de conformidad con la normatividad aplicable.
6. En relación con la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales como requisito para mantener el estímulo, las personas responsables operativas de éste en la entidad académica o dependencia deberán registrar en el SIGEA, dentro de los 60 días naturales posteriores a que tengan conocimiento, el dictamen emitido por el consejo técnico, en el que se indique la aprobación o no aprobación del informe y/o programa de trabajo de cada persona académica de tiempo completo.
7. La presente Convocatoria estará vigente hasta que sea emitida una nueva.
8. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. Los trámites y solicitudes que se encuentren en curso a la fecha de entrada en vigor de esta Convocatoria serán atendidos en los términos de la Convocatoria PRIDE 2026-II, publicada en *Gaceta UNAM* el 16 de febrero de 2026.

TERCERO. Los consejos técnicos, internos o asesores, así como los consejos académicos de área y del Bachillerato, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y, en su caso, revisoras, de conformidad con las Reglas.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 3 DE AGOSTO DE 2026
EL SECRETARIO GENERAL

DR. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación

El Instituto de Investigaciones Sobre la Universidad y la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 34, 38 y 41, así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino**, en el área **Currículum, Formación y Vinculación** del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, plaza con número de registro **00472-43** y sueldo mensual de \$25,359.20, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en alguna de las disciplinas de las Humanidades, Ciencias Sociales o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctorado, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su octava sesión ordinaria, celebrada el 7 de mayo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación por escrito, original e inédito sobre el tema: “Prácticas y procesos de vinculación educación-trabajo de personas estudiantes y egresadas de la educación media superior o superior en México”. Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
- Presentar un ensayo por escrito, original e inédito sobre el tema: “Análisis de políticas y prácticas formativas orientadas a la vinculación educación-trabajo en México”. Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.

- Réplica oral sobre el proyecto y el ensayo.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Séptimo y Décimo Segundo del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al correo iisueplazas@unam.mx al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de solicitud de participación. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario.

El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (disponible en la plataforma). Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
2. *Curriculum vitae* actualizado en PDF con base en la estructura que propone el IISUE (disponible en la plataforma).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancias certificadas que acrediten la antigüedad de cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
5. Publicaciones que acrediten su competencia o documentos académicos que acrediten su desempeño en dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Acta de nacimiento.
8. Carta compromiso de confidencialidad (disponible en la plataforma), en la que se manifiesta la aceptación de las condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y documentación con motivo de las actuaciones que se realicen en el marco del Concurso de Oposición Abierto. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
9. Consentimiento informado (disponible en la plataforma), en el que se aceptan los términos y condiciones para el Concurso de Oposición Abierto en su modalidad electrónica.

Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.

10. Relación pormenorizada de los documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su *curriculum vitae*. Con este propósito existe en el Sistema RACO el botón "Cargar documentos probatorios del CV", en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con FEU.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Posteriormente, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx, y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza

en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona académica que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6°, 55, 57 y demás relativos al Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la persona titular de la secretaría académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Dra. Ana Laura Gallardo Gutiérrez, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico: iisueplazas@unam.mx y/o a los números telefónicos: (+5255) 56226986 ext. 2455.

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 34, 38 y 41, así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado “C” de Tiempo Completo, Interino**, en el área **Diversidad Sociocultural en la Educación** del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, plaza con número de registro **00467-96** y sueldo mensual de \$25,359.20, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en alguna de las disciplinas de las Humanidades y Ciencias Sociales, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su novena sesión ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación por escrito, original e inédito sobre el tema: “Una propuesta tecnoeducativa para apoyar los procesos cognitivos en educación básica, considerando la brecha digital”. Se considera valioso que el proyecto aborde de manera crítica, ética e innovadora, las problemáticas involucradas con el uso de las tecnologías y la inteligencia artificial en los procesos cognitivos. Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
- Presentar un ensayo por escrito, original e inédito sobre el tema: “Tecnologías digitales e inteligencia artificial para fortalecer procesos cognitivos en la enseñanza y el aprendizaje, en educación básica”. Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
- Réplica oral sobre el proyecto y el ensayo.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Séptimo y Décimo Segundo del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al correo iisueplazas@unam.mx al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de

que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de solicitud de participación. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario. El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (disponible en la plataforma). Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
2. *Curriculum vitae* actualizado en PDF con base en la estructura que propone el IISUE (disponible en la plataforma).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
4. Constancias certificadas que acrediten la antigüedad de cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
5. Publicaciones que acrediten su competencia o documentos académicos que acrediten su desempeño en dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

7. Acta de nacimiento.
8. Carta compromiso de confidencialidad (disponible en la plataforma), en la que se manifiesta la aceptación de las condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y documentación con motivo de las actuaciones que se realicen en el marco del Concurso de Oposición Abierto. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
9. Consentimiento informado (disponible en la plataforma), en el que se aceptan los términos y condiciones para el Concurso de Oposición Abierto en su modalidad electrónica. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
10. Relación pormenorizada de los documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su *curriculum vitae*. Con este propósito existe en el Sistema RACO el botón "Cargar documentos probatorios del CV", en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con FEU.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico avisos.humanidades.unam.mx, y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firmas@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de

Investigaciones sobre la Universidad y la Educación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona académica que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º, 55, 57 y demás relativos al Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la persona titular de la secretaría académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Dra. Ana Laura Gallardo Gutiérrez, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico: iisueplazas@unam.mx y/o a los números telefónicos: (+5255) 56226986 ext. 2455.

El Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30, 34, 38 y 40, así como del 66 al 77 y demás relativos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; así como la normativa universitaria vigente respecto a concursos de oposición abiertos y las herramientas que permitan realizarlos vía remota, convoca a quienes reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria a participar en el concurso de oposición abierto que se realizará de manera remota, para ocupar una plaza de **Investigador Asociado “B” de Tiempo Completo, Interino**, en el área **Diversidad Sociocultural en la Educación** del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, plaza con número de registro **00311-81** y sueldo mensual de \$22,541.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en alguna de las disciplinas de las Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años

en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y

- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su novena sesión ordinaria, celebrada el 21 de mayo de 2026, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes:

Pruebas

- Presentar un proyecto de investigación por escrito, original e inédito sobre el tema: “Educación e Inteligencia Artificial: diseño, operación y evaluación de dispositivos tecnológicos para la solución de un problema educativo”. Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
- Presentar un ensayo por escrito, original e inédito sobre el tema: “Integración y adopción responsable de las tecnologías digitales y la Inteligencia Artificial en contextos educativos diversos y desiguales”. Se entregará en formato PDF en un máximo de 20 páginas (incluyendo referencias), fuente Times New Roman de 12 puntos y a doble espacio.
- Réplica oral sobre el proyecto y el ensayo.

En caso de no presentar alguna de las pruebas mencionadas, se entenderá que la persona concursante habrá declinado su participación en el concurso.

Requisitos técnicos y de participación

Las personas interesadas deberán inscribirse a través del Sistema de Registro de Aspirantes a Concursos de Oposición (RACO), en donde se recabarán sus datos para notificación y se cargará la documentación electrónica requerida. La persona aspirante deberá acceder al sistema en <https://raco.humanidades.unam.mx/> desde las 9:00 horas del día de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del 15º día hábil de la publicación. Con este propósito deberá contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio suficiente para recibir notificaciones electrónicas y avisos del sistema. La persona aspirante solicitará y aceptará en el sistema que, para el desahogo de las notificaciones en torno al proceso y de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación COA y en los numerales Segundo, Séptimo y Décimo Segundo del Acuerdo FEU, se utilice esta cuenta de correo electrónico. Asimismo, aceptará que se considera notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en el sistema. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico señalado para efectos de notificación; así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido por las entidades universitarias que participen en el proceso. Es importante hacer mención que se considera una notificación a aquella comunicación oficial necesaria en el desahogo del proceso.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria, temporal o permanente, emitida por la UNAM. En caso de no contar

con ella, la persona aspirante podrá solicitarla al correo iisueplazas@unam.mx al que deberá hacer llegar una solicitud con su nombre completo, CURP y la cuenta de correo electrónico descrita en el punto anterior, a la cual se enviará el certificado, así como los datos generales del concurso en los que participará y deberá adjuntar copia en PDF de su identificación oficial y CURP. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta que, a partir de que lo solicite en los términos mencionados, el tiempo de generación del certificado será de dos días hábiles, que se consideran dentro de los 15 días hábiles dispuestos en esta convocatoria para concluir el proceso de solicitud de participación. Es importante que la persona aspirante tome en cuenta este tiempo de respuesta para cumplir con las fechas establecidas en la presente convocatoria. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria, publicado en Gaceta UNAM el 25 de marzo de 2021.

3. Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña del sistema son personales, intransferibles y necesarios para su participación en el presente concurso, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos y, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso del sistema que incluye su utilización como autorización electrónica cuando sea necesario. El Sistema RACO cuenta con un Manual de Usuario, se recomienda ampliamente a las personas interesadas leerlo detenidamente antes de realizar el proceso.

Documentación solicitada

Con el propósito de otorgar certeza y seguridad a toda la documentación solicitada, cada documento deberá subirse al sistema en formato PDF (de máximo 10MB por archivo), con libre acceso para su lectura y escritura, es decir, sin algún método o sistema de seguridad provisto por el usuario o por el programa que genera el PDF. De esta manera, después de cargarlo en el sistema, cada documento podrá y deberá ser firmado electrónicamente por la persona aspirante. Esta firma agregará una cédula a cada documento e incluirá un identificador único (hash) y un código QR que permite validar la firma electrónica. Estos elementos garantizan que los documentos firmados electrónicamente no puedan ser alterados o modificados.

Los documentos solicitados son:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato oficial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (disponible en la plataforma). Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
2. *Curriculum vitae* actualizado en PDF con base en la estructura que propone el IISUE (disponible en la plataforma).
3. Probatorios académicos que acrediten los estudios, certificados y títulos de grado requeridos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

4. Constancias certificadas que acrediten la antigüedad de cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
5. Publicaciones o probatorios académicos que acrediten su competencia en la docencia o investigación.
6. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
7. Acta de nacimiento.
8. Carta compromiso de confidencialidad (disponible en la plataforma), en la que se manifiesta la aceptación de las condiciones de resguardo, reserva, custodia y protección de la seguridad y confidencialidad de la información, datos personales y documentación con motivo de las actuaciones que se realicen en el marco del Concurso de Oposición Abierto. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
9. Consentimiento informado (disponible en la plataforma), en el que se aceptan los términos y condiciones para el Concurso de Oposición Abierto en su modalidad electrónica. Firmada de manera autógrafa y electrónicamente por la persona aspirante.
10. Relación pormenorizada de los documentos que se cargan en la plataforma.

Además de la documentación descrita, las personas aspirantes deberán incluir la evidencia documental que acredite lo descrito en su curriculum vitae. Con este propósito existe en el Sistema RACO el botón "Cargar documentos probatorios del CV", en el cual podrá subir a la plataforma todos los documentos que la persona aspirante considere importante presentar para el soporte de su CV. Deberá subir al Sistema RACO archivos PDF separados, de no más de 5MB cada uno. Estos documentos no se firman con FEU.

Al concluir el proceso de firma y carga de la documentación requerida, el sistema le enviará un correo electrónico informando la correcta firma y recepción de la documentación, lo cual no implica la aceptación de la persona aspirante al concurso.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicada en Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019. Posteriormente, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación notificará a la persona aspirante, vía correo electrónico certificado por Sello Digital Universitario (SEDU), sobre la aceptación o no al concurso, y en su caso le hará saber de las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el proceso mediante el cual se celebrarán éstas.

Los avisos que emita el sistema se realizarán mediante la cuenta de correo electrónico notificador@avisos.humanidades.unam.mx. y, para el caso de notificaciones oficiales, incluido el oficio de resolución, se realizará mediante el correo electrónico firma.tic@unam.mx ya que contará con el Sello Digital Universitario que dé certeza jurídica de lo comunicado.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas concursantes. Si no se interpuso recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

La persona académica que resulte ganadora del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6º,

55, 57 y demás relativos al Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60, 61 y demás relativos del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Para cualquier duda relacionada a la presente convocatoria y únicamente con fines informativos, la persona interesada podrá ponerse en contacto con la persona titular de la secretaría académica del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Dra. Ana Laura Gallardo Gutiérrez, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, o al correo electrónico: iisueplazas@unam.mx y/o a los números telefónicos: (+5255) 56226986 ext. 2455.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 3 de agosto de 2026

La Directora
Dra. Gabriela de la Cruz Flores

Únete a la nueva generación, 2026-II

BECAS

POR LA CIENCIA

REGISTRO

Hasta el 12 de agosto

